

ENAGÁS, S.A.

Cuentas Anuales
a 31 de diciembre de 2010

ENAGÁS S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
ACTIVO NO CORRIENTE		5.505.558	5.090.176	PATRIMONIO NETO	Nota 15	1.923.028	1.774.431
Inmovilizado intangible		44.518	29.590	FONDOS PROPIOS-		1.724.245	1.582.921
Investigación y Desarrollo	Nota 6	1.589	751	Capital		358.101	358.101
Concesiones		2.969	3.199	Capital escriturado		358.101	358.101
Patentes		-	-	Capital no exigido		-	-
Fondo de comercio		-	-	Prima de emisión		-	-
Aplicaciones informáticas		28.929	18.543	Reservas		1.113.564	995.111
Otro inmovilizado intangible		11.031	7.097	Legal y estatutarias		71.620	71.620
Inmovilizado material	Nota 7	5.332.323	4.946.397	Otras reservas		1.041.944	923.491
Terrenos y construcciones		116.760	111.502	Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.150.012	3.919.072	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Inmovilizado en curso y anticipos		1.065.551	915.823	Remanente		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
Terrenos		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Construcciones		-	-	Resultado del ejercicio		327.065	297.271
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 9.3	78.809	56.721	Dividendo a cuenta		(74.485)	(67.562)
Instrumentos de patrimonio		77.809	39.217	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Créditos a empresas		1.000	17.504	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-		(2.591)	(12.174)
Valores representativos de deuda		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Derivados		-	-	Operaciones de cobertura		(2.591)	(12.174)
Otros activos financieros		-	-	Otros		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	31.932	2.934	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		201.374	203.684
Instrumentos de patrimonio		31	1	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		201.374	203.684
Créditos a terceros		460	152			-	-
Valores representativos de deuda		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		4.093.984	3.511.771
Derivados		30.651	2.069	Provisiones a largo plazo	Nota 16	28.808	31.504
Otros activos financieros		790	712	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	2.767
Activos por impuesto diferido	Nota 19.6	17.976	54.534	Actuaciones medioambientales		-	-
		-	-	Provisión por reestructuración		-	-
		-	-	Otras provisiones		28.808	28.737
ACTIVO CORRIENTE		1.579.294	1.020.288	Deudas a largo plazo	Nota 17.1	3.631.566	3.083.003
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 11	20.971	-	Obligaciones y otros valores negociables		1.165.548	1.130.423
Existencias	Nota 12	5.312	4.725	Deudas con entidades de crédito		2.450.303	1.914.629
Comerciales		-	-	Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Materias primas y otros aprovisionamientos		4.910	4.822	Derivados		1.037	15.698
Productos en curso		-	-	Otros pasivos financieros		14.678	22.253
Productos terminados		-	(134)	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Subproductos, residuos y materiales recuperados		402	37	Pasivos por impuesto diferido	Nota 19.7	300.945	253.878
Anticipos a proveedores		-	-	Periodificaciones a largo plazo		132.665	143.386
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 13	361.187	359.643			1.067.840	824.262
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		41.874	7.509	PASIVO CORRIENTE		1.097	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas		3.213	4.111	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 11	7.736	3.587
Deudores varios		295.466	310.464	Provisiones a corto plazo	Nota 16	716.794	498.055
Personal		33	51	Deudas a corto plazo	Nota 17.2	21.717	20.198
Activos por impuesto corriente	Nota 19.1	1.710	22.001	Obligaciones y otros valores negociables		682.235	451.960
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 19.1	18.891	15.507	Deudas con entidades de crédito		-	-
Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-	Acreedores por arrendamiento financiero		11.905	24.752
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 9.3	19.292	17.504	Derivados		937	1.145
Instrumentos de patrimonio		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Créditos a empresas		19.292	17.504	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 18	342.213	322.620
Derivados		-	-	Proveedores		252.341	220.639
Otros activos financieros		-	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas		8.788	5.836
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	101.742	-	Acreedores varios		60.750	61.916
Instrumentos de patrimonio		-	-	Personal		4.921	4.303
Créditos a empresas		-	-	Pasivos por impuesto corriente	Nota 19.1	100	100
Valores representativos de deuda		101.742	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 19.1	6.955	7.881
Derivados		-	-	Anticipos de clientes		8.358	21.945
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones a corto plazo		-	-
Periodificaciones a corto plazo		1.856	1.714			-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 14	1.068.934	636.702			-	-
Tesorería		843	7.623			-	-
Otros activos líquidos equivalentes		1.068.091	629.079			-	-
TOTAL ACTIVO		7.084.852	6.110.464	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.084.852	6.110.464

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010

ENAGÁS S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
OPERACIONES CONTINUADAS		504.749	465.665
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 20	947.028	866.550
Ventas		-	(1.609)
Prestación de servicios		947.028	868.159
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		16.089	16.115
Aprovisionamientos	Nota 20	(8.429)	(6.300)
Consumo de mercaderías		-	1.772
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(8.429)	(7.860)
Trabajos realizados por otras empresas		-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	(212)
Otros ingresos de explotación		31.714	29.779
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		29.128	27.605
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.586	2.174
Gastos de personal	Nota 20	(81.901)	(76.858)
Sueldos, salarios y asimilados		(60.455)	(56.033)
Cargas sociales		(21.446)	(20.825)
Provisiones		-	-
Otros gastos de explotación		(155.862)	(151.953)
Servicios exteriores		(146.939)	(143.702)
Tributos		(3.169)	(1.337)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(3.294)	(4.867)
Otros gastos de gestión corriente		(2.460)	(2.047)
Amortización del inmovilizado	Nota 6 y 7	(263.913)	(237.362)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		20.681	20.549
Excesos de provisiones		-	41
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(658)	5.104
Deterioros y pérdidas		(813)	(105)
Resultados por enajenaciones y otros		155	5.209
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		504.749	465.665
Ingresos financieros	Nota 20	29.966	24.832
De participaciones en instrumentos de patrimonio		10.019	12.032
- En empresas del grupo y asociadas		10.019	12.032
- En terceros		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		19.947	12.800
- En empresas del grupo y asociadas		619	1.136
- En terceros		19.328	11.664
Gastos financieros	Nota 20	(75.571)	(72.256)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Por deudas con terceros		(75.546)	(72.290)
Por actualización de provisiones		(25)	34
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	(779)
Cartera de negociación y otros		-	-
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	(779)
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas		-	-
Resultados por enajenaciones y otros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		(45.605)	(48.203)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		459.144	417.462
Impuestos sobre beneficios	Nota 19.4	(132.079)	(120.191)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		327.065	297.271
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		327.065	297.271

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 2010

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		327.065	297.271
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros	Nota 14	-	13
Activos financieros disponibles para la venta		-	13
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 14	(3.992)	(26.455)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		19.841	1.289
- Efecto impositivo		(4.755)	7.546
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		11.094	(17.607)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros	Nota 14	-	779
Activos financieros disponibles para la venta		-	779
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 14	17.682	30.722
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(23.141)	(22.596)
- Efecto impositivo		1.638	(2.673)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(3.821)	6.232
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		334.338	285.896

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2010

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión y reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009	358.101	895.045	-	255.396	(62.071)	(15.714)	218.599	1.649.356
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	297.271	-	3.540	(14.915)	285.896
Operaciones con accionistas	-	-	-	(93.259)	(67.562)	-	-	(160.821)
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(93.259)	(67.562)	-	-	(160.821)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	100.066	-	(162.137)	62.071	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009	358.101	995.111	-	297.271	(67.562)	(12.174)	203.684	1.774.431
Ajustes por cambios de criterio 2009	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2009	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	358.101	995.111	-	297.271	(67.562)	(12.174)	203.684	1.774.431
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	327.065	-	9.583	(2.310)	334.338
Operaciones con accionistas	-	-	-	(111.256)	(74.485)	-	-	(185.741)
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(111.256)	(74.485)	-	-	(185.741)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	118.453	-	(186.015)	67.562	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	358.101	1.113.564	-	327.065	(74.485)	(2.591)	201.374	1.923.028

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	615.197	528.273
Resultado del ejercicio antes de impuestos	459.144	417.462
Ajustes al resultado:	293.710	259.963
- Amortización del inmovilizado	263.913	237.362
- Correcciones valorativas por deterioro	813	105
- Variación de provisiones	3.294	6.226
- Imputación de subvenciones	(23.267)	(22.723)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(155)	(5.209)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	779
- Ingresos financieros	(29.966)	(24.832)
- Gastos financieros	75.571	72.256
- Otros ingresos y gastos	3.507	(4.001)
Cambios en el capital corriente	(24.429)	(15.734)
- Existencias	1.147	(776)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(34.102)	118.354
- Otros activos corrientes	(3.277)	(3.778)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	11.803	(129.534)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(113.228)	(133.418)
- Pagos de intereses	(104.710)	(89.489)
- Cobros de dividendos	10.019	12.032
- Cobros de intereses	13.637	11.585
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(26.253)	(60.680)
- Otros cobros (pagos)	(5.921)	(6.866)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(776.633)	(851.111)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		
Pagos por inversiones	(777.844)	(873.133)
- Empresas del grupo y asociadas	(45.334)	-
- Inmovilizado intangible	(22.515)	(13.682)
- Inmovilizado material	(609.995)	(859.451)
- Otros activos financieros	(100.000)	-
Cobros por desinversiones	1.211	22.022
- Empresas del grupo y asociadas	1.000	8.612
- Inmovilizado intangible	102	4.678
- Inmovilizado material	109	2.300
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	6.432
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	593.668	750.855
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	13.500	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.500	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	765.910	973.748
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	1.143.824
- Emisión de deudas con entidades de crédito	880.422	975.157
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(114.512)	(1.145.233)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(185.742)	(222.893)
- Dividendos	(185.742)	(222.893)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	432.232	428.017
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	636.702	208.685
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.068.934	636.702

1.- Actividad de la empresa

Enagás, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, siendo su objeto social de acuerdo con sus estatutos sociales la importación, adquisición y venta de gas natural en el mercado nacional regulado, así como su regasificación, almacenamiento y transporte tanto para el mercado regulado como para el liberalizado además de actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético; de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas y la posibilidad de participación en actividades de gestión de mercados de gas natural. Su domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19 28005 Madrid. En la página “web”: www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. es cabecera de un grupo de entidades que incluyen participaciones en negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. Las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2010 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 31 de enero de 2011. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. celebrada el 30 de Abril de 2010 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera Enagás.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (ver Nota 4.1 y 4.2)
- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver Nota 4.2)
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar.
- Provisiones por depreciación de repuestos de inmovilizado material.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

- Las cuentas pendientes de liquidación de ejercicios anteriores con la Administración (ver Nota 13).
- Los derechos de CO₂ efectivamente emitidos durante el ejercicio (ver Nota 24.3).
- Provisiones por desmantelamiento/costes de abandono (ver Nota 4.2).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2010 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2009, así como, no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

2.4 Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2010
A reservas voluntarias	126.976
A dividendos	200.089
Resultado 2010	327.065

Con fecha 21 de diciembre, la sociedad Enagás, S.A. ha procedido al pago de 0,312 euros brutos por acción como dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2010	Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2009
Resultado contable neto	281.885	247.737
10% Reserva Legal	-	-
Resultado "disponible" para distribución	281.885	247.737
Previsión del pago a cuenta	(74.485)	(62.071)
Previsión de tesorería entre el 31 de Octubre y el 31 de Diciembre:		
- Saldo de tesorería	1.017.330	489.895
- Cobros proyectados en el periodo considerado	149.000	209.000
- Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	1.005.000	1.136.000
- Pagos proyectados en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta)	(261.390)	(332.800)
Saldo previsto de tesorería	1.909.940	1.502.095

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver nota 4.2).

a) Gastos de investigación y desarrollo:

Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

b) Concesiones administrativas:

Las Concesiones administrativas se valoran al precio de adquisición y se amortizan en función de la vida de las mismas.

Las concesiones sólo pueden ser incluidas en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hacen perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se saneará en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable. Dichas concesiones se amortizan en función de la vida útil de las mismas.

c) Aplicaciones informáticas:

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe “Activos intangibles” del Balance de Situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.

d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Durante el ejercicio 2010, la sociedad Enagás, S.A. procedió a reconocer como Inmovilizado Intangible los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados para el ejercicio 2010 en el Plan Nacional de Asignación 2008-2012. Dichos derechos se han registrado siguiendo los criterios establecidos en la Resolución del ICAC de 8 de febrero de 2006 por la que se aprueban las normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Estos derechos se han valorado al precio spot del primer día hábil del año 2010 según el RWE Trading GMBH. La imputación a resultados se hace en función de los derechos consumidos a la fecha de cierre. La Sociedad sigue la política de registrar como activo intangible no amortizable los derechos de emisión de igual forma que para el resto de sus activos, por lo que se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior al mencionado coste de adquisición.

El Inmovilizado Intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de Desarrollo	5%-50%	20-2
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares:		
- Concesiones portuarias en Planta de Barcelona	1,28%-1,33%	75-78
- Concesiones portuarias en Planta de Huelva	7,60%	13
- Uso dominio público radioeléctrico	20,00%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera, conforme al criterio mencionado al final de la presente nota.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes capitalizados incluyen:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción en obras si éste es superior al año, siendo la tasa media de capitalización bruta utilizada para determinar el importe de los costes por intereses a capitalizar durante el ejercicio 2010 de 2,83% (3,40% en 2009).
2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2010 en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo".
3. Los desembolsos futuros, a los que la Sociedad deberá hacer frente en relación a la obligación de dismantelar determinados activos fijos tangibles correspondientes al Almacenamiento Subterráneo de Serrablo y al de Yela, al final de su vida útil. El importe en libros de dichos activos incluye una estimación del valor presente a la fecha de adquisición de los costes que supondrán para la Sociedad las tareas de dismantelamiento, registrándose con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" (Nota 16) del Balance de Situación adjunto. Adicionalmente, dicha provisión ha sido objeto de actualización en los periodos siguientes a su constitución.

Tras el RD 1061/2007 de 20 de julio de 2007 por el que se le otorga a Enagás la concesión de explotación para el Almacenamiento Subterráneo de Yela la Sociedad a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, por la que se fija la provisión económica de dismantelamiento en 14,7 millones de euros ha registrado la provisión como mayor valor del Inmovilizado. Esta provisión se actualizará cada año por el efecto financiero ocasionado que la sociedad lleva contra una cuenta por cobrar a largo plazo con la CNE ya que una vez autorizado el dismantelamiento, podrá solicitar la realización de pagos a cuenta por concepto de costes de dismantelamiento.

Los gastos y actualización de abandono del Almacenamiento Subterráneo de Serrablo corresponden a la dotación de la provisión necesaria para cumplir con las exigencias detalladas en la "Orden de 6 de septiembre de 1995 sobre la concesión administrativa a Enagas, S.A. para el almacenamiento de gas natural en Jaca, Aurín y Suprajaca, del campo de Serrablo", por la que se exige la presentación de un proyecto de abandono del campo de Serrablo y cuya aprobación era requisito imprescindible para llevar a cabo las actividades de almacenamiento.

Los bienes en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye, con respecto a activos cualificados, los costes por intereses capitalizados y los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso de conformidad con la política contable de la sociedad. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Se registra como Inmovilizado material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural, gas colchón, amortizándose en el período de vida útil especificado en la regulación vigente o en el período de arrendamiento si éste es menor.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

Se registra como Inmovilizado material no amortizable, el gas natural correspondiente tanto al nivel mínimo de llenado de los gasoductos como al nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación, también denominado gas talón, dado su carácter de gas no disponible y por tanto inmovilizado según indica la regulación actual, siendo valorado al precio de subasta tal y como indican la Orden ITC/3993/2006 y la Resolución de 18 de abril de 2007 (ver Nota 7).

La amortización del inmovilizado material sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	2%-3%	33,33-50
Instalaciones técnicas (red de transporte)	5%-2,5%	20-40
Depósitos	5%	20
Instalaciones de Almacенamientos Subterráneos	10%	10
Gas colchón	5%	20
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	5%-12%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del quinto año son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Dotaciones a amortizaciones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el Balance de Situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en registrar las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar de la deuda se calcula mediante el descuento de flujos de caja futuros estimados utilizando la tasa de interés efectivo considerada en el momento inicial de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio Neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.5.4 Derivados y operaciones de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo y de valor razonable. El registro en función del tipo de cobertura es el siguiente:

- a) Coberturas de valor razonable: la parte del elemento cubierto para la que se está cubriendo el riesgo, al igual que el instrumento de cobertura, se valoran por su valor razonable, registrándose las variaciones de valor de ambos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.
- b) Cobertura de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe "Patrimonio Neto – Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura". La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspassa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de la evolución del riesgo cubierto. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.

Durante el ejercicio 2010 se han renovado todos los contratos de avales que vencían en ese periodo.

A 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. tenía prestados avales comerciales a terceros derivados de su actividad de inversión en infraestructuras, por un importe de 109.914 miles de euros (117.202 miles de euros en el ejercicio 2009). Por

otro lado, también tiene concedidos avales financieros por un total de 188.629 miles de euros (217.259 miles de euros en el ejercicio 2009) como garantía de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones.

4.6 Existencias

Existencias de Gas Natural

Con carácter general, las existencias de gas natural se valoran al precio medio de adquisición o valor neto de realización. El precio de coste se calcula utilizando el método del Precio Medio Ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta o precio de cesión establecido en la regulación vigente.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

Resto de existencias

El resto de las existencias no relacionadas con gas natural, se valoran por el menor importe entre el coste de adquisición o producción y el valor neto realizable. La valoración incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta.

Asimismo, la Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Ingresos

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la normativa que afecta a Enagás, S.A. publicada en 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se detalla los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la nueva regulación:

- El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales por las que se establecen el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecían la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas estableciendo la retribución total a percibir para el resto del año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta de gas para el mercado a tarifa, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años. Posteriormente, y con carácter anual, se han ido publicando nuevas Ordenes que han ido sustituyendo a las de los años anteriores.
- Con fecha 28 de diciembre de 2009 fue aprobada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la Orden Ministerial ITC/3520/2009 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el ejercicio 2010, la tarifa de último recurso y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce a Enagás, S.A. el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Transporte.
- Regasificación incluyendo la carga de cisternas de GNL y el trasvase de GNL a buque.
- Almacenamiento.
- Gestión Técnica del Sistema.
- Constitución de los talones de los tanques de GNL y del gas mínimo de llenado de los gasoductos.
- Autoconsumos de gas natural.
- Incentivo global a la disponibilidad.

Los aspectos más relevantes desde el punto de vista de los ingresos en cuanto al detalle normativo que regula la actividad de Enagás, S.A. se desarrolla en la Nota. 5 adjunta.

Gastos

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que remota. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos contra los grupos empresariales con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas Cuentas Anuales.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad gasista sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, Enagás, S.A. considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

4.13 Compromisos por pensiones

Enagás contribuye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones a un plan de contribución definida "Enagás Fondo de Pensiones", cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8% del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Las cuantías devengadas y pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" de los Balances de Situación.

La Entidad tiene asumido, con los directivos y personal específico de grado máximo en la Sociedad el compromiso de pago de una retribución variable a título de "premio" por cumplir una serie de características durante su vida laboral, siendo normalmente un premio fijado en función de su remuneración en el momento de la jubilación.

En la reunión del Consejo de Administración de 18 de enero de 2008 se comunicó por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones la aprobación, por el mismo de un incentivo retributivo a medio plazo (2008-2010) que se devengaría al final del período en función del cumplimiento de determinados objetivos, el cual ha sido pagado durante el primer trimestre del ejercicio 2010.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.15 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos para los cuales en la fecha de cierre del Balance de Situación se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se lleve a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha. Estos activos se valoran por el menor valor entre el importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarlos a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como tales.

Los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en el Balance de Situación en una única línea denominada "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta".

A 31 de diciembre de 2010 las participaciones que la sociedad Enagás, S.A. poseía en Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. se han considerado como activos no corrientes mantenidos para la venta, (Ver Nota 11).

4.17 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

4.18 Clasificación de saldos de largo plazo y circulante

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como “circulante” aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como “a largo plazo” los de vencimiento superior a dicho periodo.

5.- Regulación de retribución

a) Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte.

En el año 2008 se publicó el Real Decreto 326/2008 de 29 de febrero de 2008 que establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para las instalaciones puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008, siendo la primera vez que el mecanismo de cálculo de retribución se establece a nivel de Real Decreto.

La adaptación y homogeneización del marco retributivo tiene por objeto aportar las condiciones de estabilidad y ausencia de incertidumbre necesarias para acometer las fuertes inversiones que se prevén para el nuevo periodo objeto de planificación, que abarca de 2008 a 2016.

Este Real Decreto adapta la retribución del transporte al modelo que se comenzó a definir a finales de 2006, reforzando además la convergencia con el sistema retributivo del transporte eléctrico y con los sistemas retributivos existentes, para estas actividades reguladas, en los estados europeos de nuestro entorno.

La fórmula de cálculo de la retribución es similar a las ya existentes para las actividades de regasificación y almacenamiento subterráneo. Se basa, al igual que en estos casos, en activos netos, si bien en el transporte las inversiones se actualizan anualmente con una tasa del 2,5%.

La Orden Ministerial ITC/3802/2008 de 26 de diciembre de 2008 se encargó de actualizar determinados aspectos relativos al régimen económico de las actividades reguladas del sector gasista para el año 2009.

Debemos indicar que la Disposición Adicional octava de la mencionada ITC/3802/2008 estableció modificaciones en relación al marco regulatorio asociado al tránsito de gas por los gasoductos de las sociedades filiales portuguesas “Gasoducto Campo Maior – Leiria-Braga” y “Gasoducto Braga – Tuy” y, concretamente, en relación a los ingresos reconocidos para soportar los costes asociados a dicho tránsito hasta la fecha. De acuerdo a lo indicado en dicha Orden, estos ingresos han dejado de ser percibidos por el Grupo desde 1 de enero de 2009.

Durante el ejercicio 2009, el Grupo continuó manteniendo sus obligaciones contractuales relacionadas con el contrato “ship or pay” relativo a dicho tránsito de gas. No obstante, desde la publicación de la mencionada Orden ITC/3802/2008, y debido al cambio en el entorno regulatorio que supuso para Enagás, S.A., el Grupo inició las pertinentes negociaciones con sus socios portugueses participantes en el accionariado de dichas Sociedades, al objeto de adecuar las obligaciones contractuales de Enagás con estas filiales al nuevo entorno regulatorio. Dichas negociaciones finalizaron el pasado 17 de diciembre con la firma de los acuerdos de desvinculación (ver Nota 11), si bien la aprobación definitiva de la operación está a la espera de la cláusula suspensiva por parte del Organismo Regulador de Competencia de Portugal. Por otro lado, queremos indicarles que la Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden mencionada el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Supremo.

La Orden Ministerial ITC/3520/2009 de 28 de diciembre de 2009 se encarga de actualizar determinados aspectos relativos al régimen económico de las actividades reguladas del sector gasista para el año 2010. En particular, en esta Orden se establecen los valores concretos de la retribución reconocida a las empresas que realizan actividades reguladas del sector gasista para el año 2010, así como los valores unitarios de inversión y explotación aplicables a las instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento.

En el caso del transporte, se establecen los valores unitarios de inversión y explotación aplicables a las instalaciones puestas en marcha a partir del 1 de enero de 2008, correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010, y son el resultado de la propuesta de revisión de dichos valores realizada por la CNE.

En el caso de la regasificación y almacenamiento, los valores unitarios de inversión y explotación son los aplicables en el año 2010.

Al igual que viene ocurriendo en ejercicios anteriores, y de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente el coste acreditado para las actividades de transporte, regasificación, y almacenamiento se compone de un coste fijo y un coste variable.

a.1) Coste fijo acreditado. Se determina en función de los activos en producción. Este parámetro retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.

a.1.1. La retribución por los costes de inversión se compone de lo siguiente:

- Valor de los activos reconocidos. Para las instalaciones puestas en servicio antes del año 2002 se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI).

Para las nuevas instalaciones que han entrado en servicio a partir de 2002, se utiliza el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que para aquellas que suponen ampliación, se valoran al coste real.

Para las inversiones en almacenamiento subterráneos no existen valores estándar por lo que son valoradas también a su coste real.

Las instalaciones de transporte puestas en servicio a partir de 2008 son valoradas al coste medio entre el valor estándar y dicho coste real.

Las instalaciones de regasificación puestas en servicio a partir de 2006 son valoradas al coste real más el 50% de la diferencia entre el valor estándar y dicho coste real, hasta el máximo del valor estándar.

- Retribución por la amortización de los activos del sistema. Al valor de la inversión reconocida resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto.

Para los activos de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008 la amortización es actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.

- Retribución financiera del valor de la inversión. Para los activos de transporte puestos en servicio con anterioridad al año 2008 se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor de la inversión bruta obtenida en el apartado anterior.

Para los activos de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008 se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 3,75% sobre el valor de la inversión neta de amortizaciones obtenida en el apartado anterior y actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.

Para los activos de regasificación y almacenamiento se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de una media de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, calculada a

partir de la fecha de puesta en marcha de cada instalación, más el 3,5% sobre el valor de la inversión neta de amortizaciones, obtenida en el apartado anterior.

La tasa resultante para los activos de transporte puestos en marcha en 2010 ha sido del 7,85%.

- Retribución para los activos totalmente amortizados. Para los activos de transporte puestos en servicio con anterioridad al año 2008 se reconoce el 50% de la retribución financiera. Para los activos de regasificación, almacenamiento y de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008, se reconoce el 50% de la amortización y de la retribución financiera del último año. En el caso de estas últimas instalaciones de transporte, esta retribución también es actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.

a.1.2. La retribución por los costes de explotación de los activos de regasificación y de transporte puestos en marcha hasta el año 2007 se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema gasista en el año 2000 para la actividad de transporte y regasificación, estandarizados por unidades físicas y técnicas. Para los activos de transporte puestos en marcha a partir del 1 de enero de 2008, los valores estándar aplicables son los que se han establecido en la propuesta de revisión de los valores unitarios realizada por la CNE.

A estos valores estándar se les aplica un coeficiente de actualización anual obtenido a partir del Índice del Precios al Consumo y del Índice de Precios Industriales correspondiente a los bienes de equipos (IPRI), corregidos por unos factores de eficiencia.

Para los almacenamientos subterráneos se define un coste fijo de operación y mantenimiento específico para cada uno de los emplazamientos.

a.1.3. Enagás, S.A. ha establecido el criterio lineal para la imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización).

a.2) Coste variable acreditado por regasificación y trasvase de GNL a buques.

a.2.1. Se determina en función de los kWh realmente regasificados así como de los cargados en cisternas de GNL en cada periodo y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2010 este coste ha quedado fijado en 0,000181 €/kWh regasificado y en 0,000217 €/kWh cargado en cisternas.

a.2.2. Para los servicios de carga de GNL a buques desde plantas de regasificación o de puesta en frío de barcos, se reconoce un coste idéntico al coste variable de carga de cisternas. Para el trasvase de buque a buque el coste es del 80% de dicho valor.

a.3) Coste variable acreditado por inyección y extracción en almacenamientos subterráneos.

Se determina en función de los kWh inyectados y extraídos en cada uno de los almacenamientos. Los costes variables son los siguientes:

- Costes unitarios en Serrablo: Inyección: 0,000601 €/kWh; extracción: 0,000110 €/kWh

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS).

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tiene como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.

Para el año 2010, la cuota destinada a la retribución del GTS que deben recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, es del 0,42%. Dicha cuota es ingresada por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establece en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito tiene abierta a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calcula sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

Sin perjuicio de lo anterior, la retribución reconocida a la actividad de Gestión Técnica del Sistema para 2010 asciende a 11.206.248 €. La diferencia positiva o negativa entre esta cantidad y las percibidas por la aplicación de la cuota indicada anteriormente será incluida por la CNE en la liquidación 14 del año 2010.

La imputación intermensual de los ingresos anteriores a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realiza conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones, según la Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002.

d) Sistema de liquidación.

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial ECO/2692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

La Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3993/2006, modifica el apartado 1.5 del anexo II de esta Orden de liquidaciones al establecer que a los importes a liquidar a cada transportista o distribuidor les serán aplicados los intereses que resulten de aplicar a estas cantidades los valores medios de las letras del tesoro a un año durante 60 días.

e) Ingresos correspondientes al gas talón y gas mínimo de llenado en gasoductos.

La Orden ITC/3354/2010 establece en su artículo 16 que el gas destinado al nivel mínimo de llenado de los gasoductos de transporte y de las plantas de regasificación (gas talón) se retribuirá como inversión necesaria para la actividad de transporte, reconociéndose una retribución financiera.

Adicionalmente, el artículo 17 de esta Orden establece que la retribución financiera correspondiente al gas de llenado adquirido para el nivel mínimo de los gasoductos de transporte y las plantas de regasificación adquirido cada año, se calculará aplicando al coste de adquisición una tasa de retribución correspondiente a la media mensual de las Obligaciones del Estado a 10 años de los doce meses anteriores al mes de noviembre del año anterior, más 350 puntos básicos. El coste de adquisición será el que resulta de aplicar el precio resultante de la subasta a la cantidad adquirida.

f) Ingresos correspondientes a la compra del gas para autoconsumos.

A partir del 1 de julio de 2007, los transportistas son responsables de la compra del gas necesario para los autoconsumos en sus instalaciones. Este hecho conlleva una reducción en los porcentajes de las mermas retenidas a los usuarios.

El gas adquirido por los transportistas será valorado al precio resultante de la subasta, teniendo los pagos realizados la consideración de gastos liquidables.

g) Desarrollo del Marco Regulatorio.

Los principales desarrollos regulatorios de aplicación en el sector gasista, aprobados a lo largo del año 2010, han sido los siguientes:

1. Regulación supranacional

Reglamento (UE) nº 994/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas y por el que se deroga la Directiva 2004/67/CE del Consejo (DOUE 12 de noviembre de 2010).

Reglamento 617/2010 del Consejo de 24 de junio de 2010 que establece un marco común para la comunicación a la Comisión de datos e información sobre los proyectos de inversión en infraestructuras energéticas en los sectores del petróleo, el gas natural, la electricidad, incluida la electricidad procedente de fuentes renovables, y los biocombustibles, así como sobre los proyectos de inversión relacionados con la captura y almacenamiento de dióxido de carbono producido por estos sectores.

Decisión de la CE, de 10 de noviembre de 2010, por la que se modifica la parte 3 del anexo I del Reglamento (CE) nº 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural por la que se modifica la parte 3 del anexo I del Reglamento (CE) nº 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas.

Decisión de la Comisión de 3 de noviembre de 2010 por la que se establecen los criterios y las medidas aplicables a la financiación de proyectos comerciales de demostración destinados a la captura y al almacenamiento geológico de CO₂ en condiciones de seguridad para el medio ambiente, así como de proyectos de demostración de tecnologías innovadoras de energía renovable, al amparo del régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad establecido por la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

2. Regulación Española

ORDEN ITC/3520/2009, de 28 de diciembre de 2009, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, la tarifa de último recurso, y determinados aspectos relativos a las actividades reguladas del sector gasista.

Orden ITC/3837/2008, de 26 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) correspondientes al ejercicio 2009.

Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la capacidad disponible en los almacenamientos básicos de gas natural para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y 31 de marzo de 2011.

Real Decreto 104/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso del sector del gas natural.

Real Decreto 197/2010 de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector de hidrocarburos a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Resolución de 1 de marzo de 2010 de la Secretaría de Estado de Energía, que modifica la de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se precisan determinados aspectos relativos a la gestión de los almacenamientos subterráneos de la red básica y establece las reglas para la subasta de su capacidad.

Resolución de 2 de marzo de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establecen determinados aspectos relacionados con la subasta para la asignación de la capacidad de almacenamiento entre el 1 de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011.

Resolución de 12 de marzo de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se determina con carácter definitivo la capacidad de almacenamiento básico a subastar para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011.

Resolución de 22 de marzo de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural a aplicar a partir del 1 de abril de 2010.

Orden ITC/734/2010 de 24 de marzo, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, de la red de transporte de gas natural y de las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos

Orden ITC/1053/2010, de 19 de abril, por la que se regulan las transferencias de fondos, con cargo a la tarifa eléctrica y los peajes de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, de la cuenta específica de la Comisión Nacional de la Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2010, para la ejecución de las medidas del Plan de acción 2008-2012 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética de España 2004-2012 (E4) y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan.

Resolución de 5 de mayo de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establecen las reglas operativas para el desarrollo de la subasta para la adquisición del gas de operación y gas talón correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

Resolución de 7 de mayo de 2010 de la Secretaría de Estado de Energía por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

Resolución de 19 de mayo de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueban determinados parámetros de la subasta destinada a la adquisición de gas de operación y gas talón correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio 2011.

Resolución de 2 de junio de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establecen las reglas operativas para el desarrollo de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Orden ITC/1506/2010, de 8 de junio, por la que se modifica la Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio, por la que establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural.

Resolución de 14 de junio de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por medio de la cual se aprueban determinados parámetros de la subasta destinada a la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010.

Resolución de 25 de junio de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural a aplicar a partir del 1 de julio de 2010.

Real Decreto 929/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales.

Orden ITC/1890/2010, de 13 de julio, por la que se regulan determinados aspectos relacionados con el acceso de terceros y las retribuciones reguladas en el sistema del gas natural.

Resolución de 30 de julio de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la Resolución de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

Real Decreto 1226/2010, de 1 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural a aplicar a partir del 1 de octubre de 2010.

Resolución de 3 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se convoca el procedimiento de asignación coordinada de la capacidad de interconexión de gas natural entre España y Francia para el periodo comprendido entre el 1 de Abril de 2011 y el 31 de Marzo de 2012, en lo que se refiere a contratos a corto plazo.

Orden ITC/2906/2010, de 8 de noviembre, por la que se aprueba el programa anual de instalaciones y actuaciones de carácter excepcional de las redes de transporte de energía eléctrica y gas natural.

Resolución de 11 de noviembre de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueba el plan de actuación invernal 2010-2011 para la operación del sistema gasista.

Real Decreto 1733/2010, de 17 de diciembre, dispone la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para la investigación y eventual explotación de recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en el área denominada «Almacén 3», comprendida en la provincia de Palencia.

Orden ITC/3365/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2011.

Orden ITC/3354/2010 de 28 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el año 2011, y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Resolución de 28 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural a aplicar a partir del 1 de enero de 2011.

Resolución de 28 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar en el primer trimestre de 2011.

Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono establece el marco jurídico para el almacenamiento geológico de dióxido de carbono (CO₂), en condiciones seguras para el medio ambiente, con el fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

6.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	19.765	2.574	-	-	22.339
Concesiones	5.887	-	-	(23)	5.864
Derechos de emisión	3.122	8.167	-	(3.431)	7.858
Aplicaciones informáticas	47.075	19.684	-	-	66.759
Otro inmovilizado intangible	6.970	257	-	-	7.227
Total coste	82.819	30.682	-	(3.454)	110.047

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	19.014	1.736	-	-	20.750
Concesiones	2.688	212	-	(5)	2.895
Derechos de emisión	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	28.532	9.298	-	-	37.830
Otro inmovilizado intangible	2.995	1.059	-	-	4.054
Total amortización	53.229	12.305	-	(5)	65.529

Ejercicio 2009

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	18.232	1.533	-	-	19.765
Concesiones	5.887	0	-	-	5.887
Derechos de emisión	3.728	8.818	-	(9.424)	3.122
Aplicaciones informáticas	36.607	10.468	-	-	47.075
Otro inmovilizado intangible	5.289	1.681	-	-	6.970
Total coste	69.743	22.500	-	(9.424)	82.819

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	17.765	1.249	-	-	19.014
Concesiones	2.477	211	-	-	2.688
Derechos de emisión	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	21.851	6.685	-	(4)	28.532
Otro inmovilizado intangible	2.096	899	-	-	2.995
Total amortización	44.189	9.044	-	(4)	53.229

Las altas en el epígrafe de "Investigación y Desarrollo" acumuladas en el ejercicio 2010 corresponden principalmente al Proyecto de Generación de electricidad en la Planta de Huelva fase I por importe de 863 miles de euros, al Proyecto Sistema Planificación y Optimización Logística de la RBG por importe de 151 miles de euros, al Proyecto Diagnóstico y Supervisión de Unidades de Medida por importe de 137 miles de euros, al Proyecto Actualización del sistema de comunicación de Enagás por importe de 119 miles de euros.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

Con relación a las altas de las Aplicaciones Informáticas del ejercicio 2010 destacan:

- Centro de Competencias SAP de Enagás por importe de 1.658 miles de euros.
- Software Nuevos proyectos de infraestructura de sistemas por importe de 1.443 miles de euros.
- Software Programa SIOM por importe de 3.429 miles de euros.
- Software Nueva Funcionalidad en Sistemas Corporativos por importe de 946 miles de euros.
- Software Gestión Sistemas Comerciales 2010 por importe de 2.123 miles de euros.
- Software para Reingeniería de Balances por importe de 1.148 miles de euros.
- Sistema Gestión Mantenimiento 2.0 por importe de 1.086 miles de euros.
- Software Evolución puesto de trabajo corporativo por importe de 1.052 miles de euros.
- Software Ampliación Infraestructuras 2010 por importe de 800 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2010

Descripción	Valor contable (bruto)
Investigación y Desarrollo	19.005
Aplicaciones informáticas	22.630
Otro inmovilizado intangible	1.923
Total	43.558

Ejercicio 2009

Descripción	Valor contable (bruto)
Investigación y Desarrollo	17.781
Aplicaciones informáticas	15.769
Otro inmovilizado intangible	1.855
Total	35.405

Por su parte las adiciones del epígrafe "Derechos de emisión" corresponden al reconocimiento de los derechos de emisión asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 para el año 2010, (ver Nota 24.3).

Los bienes del Inmovilizado Intangible no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

7.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2010

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	155.436	5.273	3.088	(6)	163.791
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.119.216	73.772	404.659	(1)	6.597.646
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	43.900	1.836	-	(535)	45.201
Anticipos e inmovilizaciones en curso	915.823	557.485	(407.747)	(10)	1.065.551
Total coste	7.234.375	638.366	-	(552)	7.872.189

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	43.934	3.098	-	(1)	47.031
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.192.469	245.593	-	(1)	2.438.061
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	36.815	2.917	-	(531)	39.201
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	2.273.218	251.608	-	(533)	2.524.293

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	14.760	813	-	-	-	15.573
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	-	-	-	-	-	-
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-	-
Total deterioro	14.760	813	-	-	-	15.573

Ejercicio 2009

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	149.939	4.612	885	-	155.436
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.172.321	148.073	809.294	(10.472)	6.119.216
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	41.224	2.676	-	-	43.900
Anticipos e inmovilizaciones en curso	992.389	733.663	(810.179)	(50)	915.823
Total coste	6.355.873	889.024	-	(10.522)	7.234.375

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	41.034	2.900	-	-	43.934
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.978.601	222.728	-	(8.860)	2.192.469
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	34.087	2.730	-	(2)	36.815
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	2.053.722	228.358	-	(8.862)	2.273.218

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.131	112	-	-	(483)	14.760
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	-	-	-	-	-	-
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-	-
Total deterioro	15.131	112	-	-	(483)	14.760

Los traspasos en el epígrafe de “Instalaciones técnicas y maquinaria” acumulados en el ejercicio 2010 corresponden a la puesta en explotación de las instalaciones:

- Duplicación del gasoducto Castelnou - Tivissa.
- Centro de Trabajo de Murcia.
- Actualización del sistema de control distribuido y ampliación sala de control Planta Barcelona.
- Actualización sistema de Boil-off de la Planta de Huelva.
- Sustitución Sistema contra incendios de la Planta de Barcelona.
- Séptimo tanque de 150.000 m3 Planta de Barcelona.
- Bombas secundarias P-2003 E/F Planta de Barcelona.
- Quinto tanque de 150.000 m3 Planta de Cartagena.
- ERM en diversas posiciones de la RNB.
- Ampliaciones en diversas posiciones de la RNB .
- Quinto tanque de 150.000 m3 Planta de Huelva.
- Obra civil nueva parcela Planta de Huelva.
- Adecuación atraque metaneros a 250.000 m3 Planta Barcelona.
- Laboratorio calibración de turbinas en alta presión.
- Estación de compresión de Montesa.

Dentro de las altas del epígrafe de “Instalaciones técnicas y maquinaria” se han registrado 2.589 miles de euros (1.974 miles de euros en 2009), que corresponden al gas natural adquirido para el nivel mínimo de llenado de los gasoductos, y 4.828 para el nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación, también denominado “gas talón”.

En lo que respecta a las altas en el epígrafe “Anticipos e inmovilizado en curso” acumuladas en el ejercicio 2010 corresponden básicamente a las siguientes instalaciones:

- Estación de compresión de Denia.
- Estación de compresión de Villar de Arnedo.
- Estación de compresión de Chinchilla.
- Duplicación del Gasoducto Tivissa - Paterna.
- Duplicación del Gasoducto Castelnou - Tivissa.
- Gasoducto Martorell - Figueras.
- Triplicación del Gasoducto Tivissa - Arbós.
- Instalaciones regasificación planta de El Musel.
- Obra civil marítima de la planta de El Musel.
- Almacenamiento GNL planta de El Musel.
- Calibración de turbinas en alta presión fase II.
- Actualización sistema Boil- off de la planta de Huelva.
- Quinto tanque de la planta de Cartagena.
- Quinto tanque de la planta de Huelva.
- Séptimo tanque de la planta de Barcelona.
- Octavo tanque de la planta de Barcelona.
- Instalaciones superficie Almacenamiento Subterráneo Yela.
- Pozos Almacenamiento Subterráneo de Yela.
- Línea eléctrica Almacenamiento Subterráneo de Yela.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

Así mismo, dentro de estas altas se incluyen 70.471 miles de euros correspondientes al desembolso realizado en el mes de abril de 2010 por parte de Enagás, S.A. para la adquisición del 82% de los activos asociados al almacenamiento subterráneo de Gaviota a Repsol Investigaciones Petrolíferas, así como 3.829 miles de euros correspondientes al desembolso realizado en el mes de julio de 2010 como anticipo para la adquisición del 18% de los activos asociados a dicho almacenamiento a Murphy Spain Oil.

El acuerdo para dicha adquisición incluye, entre otros aspectos, una serie de condicionantes para el cierre definitivo del traspaso previsto para el 8 de abril de 2011. Entre estos condicionantes cabe destacar la necesidad de obtener las autorizaciones correspondientes a los diferentes organismos reguladores involucrados en la operación.

Las bajas del Inmovilizado material acumuladas en el ejercicio 2010 corresponden básicamente a la baja, por importe de 158 miles de euros, de mobiliario sustituido, y a la baja por importe de 378 miles de euros, de vehículos vendidos por importe de 19 miles de euros. En el apartado de Traspasos se muestran los movimientos del inmovilizado en curso a fijo de aquellos proyectos con puesta en explotación en el ejercicio.

La revalorización del Inmovilizado Material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 15.208 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado del ejercicio 2010 y tuvo un efecto de 15.619 miles de euros en el ejercicio 2009.

Los costes financieros aplicados en el ejercicio a los proyectos de infraestructura en su período de construcción han ascendido a 25.259 miles de euros en el ejercicio 2010 (29.573 miles de euros en el ejercicio 2009).

Asimismo, el impacto de los "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" ha supuesto un aumento en la inversión de 16.089 miles de euros en el ejercicio 2010 y 16.115 miles de euros en el ejercicio 2009.

El importe de las disminuciones del epígrafe "Amortización acumulada" corresponden fundamentalmente a la baja del mobiliario por importe de 154 miles de euros y de los vehículos por importe de 378 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2010

Descripción	Valor Contable (bruto)
Construcciones	8.197
Instalaciones técnicas y maquinaria	366.273
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	32.361
Total	406.831

Ejercicio 2009

Descripción	Valor Contable (bruto)
Construcciones	7.594
Instalaciones técnicas y maquinaria	348.066
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	31.404
Total	387.064

Los bienes del Inmovilizado Material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. –

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los elementos del Inmovilizado Material.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

8.- Arrendamientos

A.- ARRENDATARIOS FINANCIEROS:

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento calificado como arrendamiento financiero.

B.- ARRENDATARIOS OPERATIVOS:

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal	
	2010	2009
Menos de un año	319	5
Entre uno y cinco años	129	176
Más de cinco años	2.569	3.888
Total	3.017	4.069

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el:

- Arrendamiento del edificio de oficinas donde la sociedad mantiene la sede social de 9.627,50 metros cuadrados, sito en Madrid. El contrato de arrendamiento se inicio el 6 de abril de 2001 y la duración del mismo es de 10 años, renegociados el 1 de mayo de 2010 por un periodo de 5 años. Asimismo, los importes por rentas pagados durante el ejercicio 2010 y 2009 han ascendido a 1.942 miles de euros y 3.164 miles de euros respectivamente. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	31	1	-	-	790	712	821	713
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	460	152	460	152
Activos disponibles para la venta								
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	30.651	2.069	30.651	2.069
Total	31	1	-	-	31.901	2.933	31.932	2.934

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no han existido variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Mantenedos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	101.742	-	-	-	101.742	-
Activos disponibles para la venta								
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	101.742	-	-	-	101.742	-

9.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	77.809	39.217	-	-	-	-	77.809	39.217
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	1.000	17.504	1.000	17.504
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	77.809	39.217	-	-	1.000	17.504	78.809	56.721

Los Créditos a empresas del grupo tienen su vencimiento en el ejercicio 2011 por lo que se han reclasificado al corto plazo, excepto 1.000 miles de euros correspondientes a un nuevo préstamo concedido a la sociedad Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. cuyo vencimiento es en el ejercicio 2012. Todos los créditos concedidos a empresas del grupo están sujetos a tipo de interés de mercado. El tipo medio para 2010 ha sido del 4,13%, (2,64% para el 2009). Los saldos se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	-	9.369
Gasoducto de Extremadura, S.A.	-	20
Gasoduto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	1.000	2.268
Gasoduto Braga Tuy, S.A.	-	5.847
Total	1.000	17.504

Cabe destacar que durante el ejercicio 2010, se han hecho efectivas las adquisiciones de participaciones en el capital de la sociedad Bahía de Bizkaia Gas, S.L. (en adelante BBG). Concretamente, en abril se hizo efectiva la adquisición del 25% por importe de 25.125 miles de euros a BP Holdings B.V. y en noviembre se hizo efectiva desde el 1 de enero de 2010 la adquisición del 15% a Repsol YPF, S.A. por importe de 19.208 miles de euros.

Así mismo cabe destacar que las participaciones en las sociedades Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. se han reclasificado al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (ver Nota 11).

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es la siguiente:

Ejercicio 2010

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio (1)	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	66,96	-	35.459	13.985	9.455	8.355	53.269	6.074	23.744	-	-
Gasoducto de Extremadura, S.A.	51,00	-	19.082	11.372	7.907	3.924	30.913	3.945	9.732	-	-
(*) Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	40,00	-	6.000	25.337	12.902	67.230	86.132	-	44.333	-	-

(1) No incluye subvenciones de capital

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2009

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio ⁽¹⁾	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	66,96	-	35.459	13.893	9.071	8.355	52.885	6.430	23.744	-	-
Gasoducto de Extremadura, S.A.	51,00	-	19.082	11.267	7.735	3.924	30.741	3.952	9.732	-	-
(*) Gasoducto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	12,00	-	26.946	14.129	9.721	3.511	40.178	1.107	3.195	-	-
(*) Gasoducto Braga-Tuy, S.A.	49,00	-	5.254	1.937	1.219	522	6.995	543	2.546	-	-

(1) No incluye subvenciones de capital
 (*) Los datos corresponden a 30/11/2009

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no han existido variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	19.292	17.504	19.292	17.504
Activos disponibles para la venta								
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	19.292	17.504	19.292	17.504

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros y capital

9.4.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Económico Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. Los principios básicos definidos por Enagás, S.A. en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Enagás, S.A..

- Cada negocio y área corporativa define:
 - a) Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - b) Criterios sobre contrapartes.
 - c) Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los límites de los negocios y áreas corporativas son aprobados por sus respectivos Comités de Riesgo y, cuando no existieran, por el Comité de Riesgos de Enagás.
- Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad Enagás y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

9.4.2 Información cuantitativa

a) Riesgo de tipo de interés:

	2010	2009
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	70%	60%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de un punto porcentual en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría ascender a, aproximadamente, 19 millones de euros.

Por otro lado, en relación a la deuda financiera referenciada a tipo variable, la estimación del impacto en patrimonio neto de los derivados contratados por similares variaciones en el tipo de mercado no implicarían variaciones significativas a lo largo del ejercicio 2011.

9.4.3 Gestión del capital

La sociedad Enagás, S.A., como entidad intensiva en capital e inversión en infraestructuras dentro de un entorno regulado, mantiene una gestión de capital a nivel corporativo enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste para mantener una sólida posición financiera. Para ello, sin estar sujeta a requisitos externos de capital, se busca en todo momento un acceso a los mercados financieros al coste más competitivo posible para cubrir las posibles necesidades de financiación del plan de inversiones, sin que ello suponga una modificación de la política de dividendos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios en la gestión del capital respecto al ejercicio 2009. En su conjunto, la Estructura financiera de la Sociedad está formada por el patrimonio atribuido a los accionistas de Enagás, S.A. (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros) la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. En este sentido, la Sociedad aporta en las notas 10, 14 y 17 los aspectos cuantitativos relacionados con la totalidad de la deuda y pasivos que gestiona, que forman su estructura financiera, junto con las políticas de gestión de los riesgos asociados a la misma. En dichas notas se especifican las características de la mencionada posición financiera así como la situación de solidez, objetivo de la política de gestión del capital mencionada en el párrafo inicial de este apartado. Asimismo, dichas notas se completan indicando el mantenimiento de los ratings crediticios de las principales agencias respecto del ejercicio 2009 anterior (ver Nota 24.4). El seguimiento de dichos ratings es una de las medidas utilizadas para tomar las decisiones oportunas.

10.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

Ejercicio 2010

Denominación	Contratación	Importe contratado	Cap/Floor	Tipo fijo	Inicio	Vencimiento
Swap Tipo de Interés	junio-10	250.000	-	1,4167	27/08/2010	27/08/2013
Swap Tipo de Interés	septiembre-10	150.000	-	1,65425	23/11/2011	24/11/2014
Swap Tipo de Interés	septiembre-10	200.000	-	1,461	16/05/2011	10/04/2014
Swap Tipo de Interés	septiembre-10	100.000	-	1,397	03/11/2010	03/05/2013
Swap Tipo de Interés	diciembre-10	200.000	-	1,6851	01/01/2011	01/01/2014
Total		900.000				

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2009

Denominación	Contratación	Importe contratado	Tipo fijo	Inicio	Vencimiento
Cross Currency Swap	julio-2009	147.514	-	15/09/2009	15/09/2039
Swap	noviembre-2009	250.000	1,98	27/11/2009	27/11/2012
Total		397.514			

El importe contratado del instrumento financiero "Cross Currency Swap" es de 20.000 millones de yenes (JPY) correspondientes a los 147.514 miles de euros a un coste variable referenciado al Euribor a 6 meses.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 4.5.4 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

El importe nominal y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la sociedad Enagás, S.A., ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de dichos derivados de cobertura es:

Ejercicio 2010

Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Valor razonable (miles de euros)	
					Activo	Pasivo
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	60.000	junio-2011	-	828
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	170.000	noviembre-2011	-	4.585
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	mayo-2011	-	2.564
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	250.000	noviembre-2012	-	3.027
Cross Currency Swap	Cobertura de tipos de interés / tipo de cambio	Fijo a Variable	147.514	septiembre-2039	23.054	-
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	250.000	agosto-2013	2.364	578
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	150.000	noviembre-2014	1.705	-
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	abril-2014	2.115	150
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	100.000	mayo-2013	411	215
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	diciembre-2013	1.002	995
Total			1.727.514		30.651	12.942

Al cierre del ejercicio 2010 el importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Swap tipo de interés) ascendió a (17.682) miles de euros.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2009

Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Valor razonable (miles de euros)	
					Activo	Pasivo
Collar	Cobertura de tipos de interés	Max. a Cap	1.000.000	enero-2010	-	6.708
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	127.500	junio-2011	-	2.908
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	noviembre-2011	-	8.586
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	mayo-2011	-	7.192
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	250.000	noviembre-2012	2.069	2.629
Cross Currency Swap	Cobertura de tipos de interés / tipo de cambio	Fijo a Variable	147.514	septiembre-2039	-	12.427
Total			1.925.014		2.069	40.450

Al cierre del ejercicio 2009 el importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Collar y Swap tipo de interés) ascendió a (30.722) miles de euros.

11.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

Tal y como se indica en la Nota 4.16, la sociedad Enagás, S.A. ha pasado a considerar las participaciones que posee en el capital de las sociedades filiales Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Lo anterior se deriva de la firma del contrato entre REN Gasodutos, S.A., Enagás, S.A., Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. suscrito el 17 de diciembre y relativo a la desvinculación de la sociedad Enagás, S.A. de la dimensión portuguesa del proyecto conjunto de aprovisionamiento de gas natural a Portugal y España.

En dicho contrato se establece que Enagás, S.A. adquiere a las filiales portuguesas la capacidad de transporte y posteriormente cede dichas capacidades a la sociedad REN Gasodutos, S.A. con efectos 1 de enero de 2010.

Dicha desvinculación está sometida a la previa autorización de la Autoridad de Competencia portuguesa en los términos de la Ley portuguesa 18/2003, la cual actúa como condición suspensiva.

La mencionada condición suspensiva también afecta a otros aspectos de la transacción como son la compensación de créditos entre las filiales portuguesas y la sociedad Enagás, S.A., el reembolso de préstamos de accionistas, la amortización de las acciones y la cesión de la relación entre la sociedad Enagás, S.A. y las sociedades Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A.

Con todo lo anterior, la sociedad Enagás, S.A. ha reclasificado al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las participaciones que a 31.12.2010 posee en el capital de las sociedades filiales portuguesas por importe de 5.741 miles de euros, así como los créditos concedidos a las mismas cuyo importe asciende a 15.230 miles de euros. Por otro lado, se han reclasificado al epígrafe "Pasivos vinculados con activos disponibles para la venta" 1.097 miles de euros correspondientes a los saldos acreedores que la sociedad Enagás, S.A. tiene con dichas sociedades filiales.

12.- Existencias

Cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2010 Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema mantenía el control de aproximadamente 850 GWh de Gas de Maniobra necesario para posibilitar la operación del sistema gasista tal y como establece la Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3863/2007 de 28 de diciembre. Este gas no está reflejado en los estados financieros por ser un gas a disposición del Sistema, no propiedad de Enagás, S.A..

Por otro lado, la Sociedad mantiene registrados 5.312 miles de euros (4.725 miles de euros en el ejercicio 2009) correspondientes a existencias no relacionadas con gas natural que incluyen, entre otros elementos, materiales de oficina y material para consumo.

13.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de 3.213 miles de euros de “Empresas del Grupo, deudores” corresponde a Gasoducto Al-Andalus, S.A. por importe de 1.807 miles de euros, y a Gasoducto de Extremadura, S.A. por importe de 1.406 miles de euros. Ambos saldos corresponden a la facturación pendiente de formalizar por servicios prestados.

Dentro del epígrafe “Deudores varios”, la Sociedad Enagás, registra el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas de regasificación, transporte y almacenamiento como transportista del ejercicio 2010 por importe de 205.947 miles de euros, así como el saldo pendiente correspondiente a la retribución de la actividad de Gestor Técnico por importe de 1.497 miles de euros, lo que supone un saldo pendiente de cobro del 2010 de 206.444 miles de euros.

Asimismo durante el ejercicio 2010 se ha recibido la liquidación definitiva pendiente del ejercicio 2008, reconociéndose a favor de Enagás, S.A. una desviación acumulada en dicho periodo por importe de 42.867 miles de euros.

Adicionalmente, dentro del epígrafe “Deudores varios”, el Grupo Enagás registra los saldos pendientes de cobro con las comercializadoras de gas por la tasa de mercancía, regulada en el artículo 24 de la Ley 48/2003. Dicha tasa grava las mercancías de los cargamentos de gas natural que los agentes descargan en las plantas de regasificación, entre otras, las que Enagás, S.A. es titular en los puertos de Barcelona, Cartagena y Huelva. A 31 de diciembre de 2010 el saldo de dichos saldos pendientes de cobro asciende a 7.088 miles de euros, de los que 5.974 miles de euros se encuentran en litigio con algunas de las comercializadoras y, concretamente, 4.984 miles de euros tienen una antigüedad superior a 1 año a 31 de diciembre de 2010.

La mencionada Ley 48/2003 modifica el régimen de las tasas asociadas a las mercancías que descargan en puertos bajo régimen de concesión, indicando en su Título I, que si el titular de la concesión realizaba la solicitud correspondiente en el plazo de 6 meses, el 100% de las tasas asociadas a la descarga podrían repercutirse al agente titular de la mercancía, pese a que el pago a la Autoridad Portuaria lo continuase efectuando el sujeto pasivo, en este caso, Enagás, titular de la concesión como indicaba el régimen anterior. Este régimen anterior contemplaba que, únicamente el 50% de la mencionada tasa podía repercutirse al agente titular de la mercancía por parte del titular de la concesión.

La problemática con las comercializadoras viene motivada porque, si bien la Ley 43/2003 entraba en vigor el 27 de febrero de 2004, el mencionado Título I relativo a la repercusión de las Tasas, según se indica en la Disposición Adicional quinta de la Ley 48/2003, resultaba de aplicación a partir del 1 de enero de 2004. Enagás, S.A. presentó la solicitud para el cambio de régimen en julio de 2004, entendiéndose que el plazo de 6 meses indicado contaba a partir de la entrada en vigor de la Ley, el 27 de febrero de 2004. Sin embargo, las Comercializadoras con las que se mantienen los litigios entienden que la aplicación desde 1 de enero del Título I implica que dicho plazo finalizaba el 30 de junio de 2004, y por tanto la solicitud realizada por Enagás, S.A. se encuentra fuera de plazo y es por tanto, a efectos legales, extemporánea.

Ante esta situación, Enagás, S.A. mantiene reclamaciones económico-administrativas al objeto de que se ratifique la adecuación a derecho de sus propios actos por la totalidad de los importes pendientes de cobro. Debemos indicar que el criterio sostenido por Enagás, S.A. ha sido ratificado de forma expresa por la Autoridad Portuaria de Huelva, mediante resolución dictada en fecha 3 de mayo de 2007, que al igual que las Autoridades Portuarias de Cartagena y de Barcelona, considera sin reserva alguna que la opción ejercitada por Enagás, mediante la cual se acogió al nuevo régimen económico tributario establecido en la Ley 48/2003, no es extemporánea. Asimismo, la totalidad de las Resoluciones dictadas por diferentes tribunales Económico-Administrativo regionales estiman favorables las reclamaciones interpuestas por la Sociedad Enagás, S.A. ante la negativa de las Comercializadoras de pagar el importe total de las facturas por concepto de las Tasas Portuarias de la mercancía y por servicios generales.

Por otro lado, la Dirección del Grupo reconoce el riesgo existente de que el resto de Comercializadoras que actualmente están realizando el pago de la totalidad de las tasas que les repercute Enagás, S.A., puedan solicitar la devolución del

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. –

50% de las mismas, en caso de fallo en contra de Enagás, S.A. de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas. Los importes abonados a Enagás, S.A. por estas comercializadoras con las que actualmente no existen litigios por estos conceptos ascienden, a 31 de diciembre de 2010 a 39.119 miles de euros, de los cuales el 50% -19.559 miles de euros- se encontrarían en la situación descrita.

No obstante lo anterior, la Dirección del Grupo considera que el riesgo de no recuperación de estos importes, con la información disponible a la fecha, no es probable, por lo que no se ha provisionado importe alguno por este concepto, si bien se continuará con el seguimiento correspondiente de las reclamaciones interpuestas durante el ejercicio 2010.

La cuenta de Administraciones públicas al cierre de 2010 recoge básicamente el saldo deudor por IVA de la sociedad matriz Enagás, S.A. al ser el IVA soportado mayor que el devengado debido en parte a operar Enagás, S.A. como Depósito fiscal, y las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades pagados por la sociedad (ver Nota 19).

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

14.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	2010	2009
Tesorería	843	7.623
Otros activos líquidos	1.068.091	629.079
Total	1.068.934	636.702

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos tienen un vencimiento a corto plazo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivos.

15.- Patrimonio Neto y Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 el capital social de la Sociedad asciende a 358.101 miles de euros, representado por 238.734.260 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y que cotizan en el mercado continuo.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre el 30 de diciembre de 2010 de las acciones de la Sociedad Enagás, S.A. se situó en 14,915 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el 1 de abril con un precio de 16,575 euros por acción.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 ninguna sociedad poseía una participación superior al 5% del capital social de la Sociedad.

Las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

Sociedad	Participación en el capital social %
Omán Oil Company, S.A.O.C.	5,000
Sagane Inversiones, S.L.	5,000
Bancaja Inversiones, S.A.	5,000
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.	5,000
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000
Bilbao Bizkaia Kutxa	5,000

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

Tanto la sociedad Cantábrica Inversiones de Cartera S.L., como la sociedad Bancaja Inversiones, S.A., son sociedades filiales de la Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur), y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, la sociedad REN, S.A. continuaba manteniendo el 1% del capital social de Enagás, S.A.

Cabe destacar que tras la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, cuyo artículo 92 modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, se establece que “ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social o de los derechos de voto en la entidad”.

Por su parte, la Ley 12/2007 de 2 de julio limita, además del límite máximo del 5%, el ejercicio de derechos políticos al 3%. Así mismo, establece que las personas físicas o jurídicas que realicen actividades en el sector gasista y las que directa o indirectamente participen en el capital de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en el Gestor Técnico del Sistema por encima del 1%. Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

15.1 Reserva legal

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Dicho porcentaje se alcanzó con la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 esta reserva se encontraba completamente constituida.

15.2 Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

15.3 Ajustes por cambio de valor

Activos financieros disponibles para la venta

En el primer trimestre del ejercicio 2009, la sociedad Enagás, S.A. vendió el total de las participaciones que tenía en el Fondo de Inversión Mobiliaria del BBVA (ver Nota 9.1).

Los movimientos producidos en estos activos financieros durante el ejercicio 2009 fueron:

	Miles de euros			
	01.01.2009	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2009
Activos financieros disponibles para la venta	(792)	13	779	-
Impuestos reconocidos en patrimonio	238	(4)	(234)	-
Total	(554)	9	545	-

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Operaciones de cobertura

Corresponde a los derivados contratados por la compañía y designados como cobertura de flujos de efectivo (ver Nota 10).

Los movimientos producidos en estas operaciones en los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

Ejercicio 2010

	Miles de euros			
	01.01.2010	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2010
Cobertura de flujos de efectivo:	(17.390)	(3.992)	17.682	(3.700)
Impuestos reconocidos en patrimonio	5.216	1.198	(5.305)	1.109
Total	(12.174)	(2.794)	12.377	(2.591)

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	01.01.2009	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2009
Cobertura de flujos de efectivo:	(21.657)	(26.455)	30.722	(17.390)
Impuestos reconocidos en patrimonio	6.497	7.936	(9.217)	5.216
Total	(15.160)	(18.519)	21.505	(12.174)

15.4 Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas corresponden a inversiones de la infraestructura gasista según el detalle siguiente:

Ejercicio 2010

Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos estructurales de la Unión Europea	Internacional	160.771	9.450	(11.249)	158.972
Organismos oficiales de la CCAA.	Autonómica	21.236	-	(1.112)	20.124
Estado Español	Nacional	22.003	-	(2.116)	19.887
Total		204.010	9.450	(14.477)	198.983

Ejercicio 2009

Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos estructurales de la Unión Europea	Internacional	171.926	-	(11.155)	160.771
Organismos oficiales de la CCAA.	Autonómica	22.348	-	(1.112)	21.236
Estado Español	Nacional	24.120	-	(2.117)	22.003
Total		218.394	-	(14.384)	204.010

Al cierre del ejercicio 2010 y 2009 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio Neto netas del efecto fiscal.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. –

A su vez, dentro de este epígrafe, la Sociedad Enagás S.A. ha procedido a reconocer las subvenciones asociadas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados a título gratuito por el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 por importe de 2.391 miles de euros en el ejercicio 2010 ((326) miles de euros en 2009) (ver Nota 24.3).

16.- Provisiones y contingencias

16.1 Provisiones

Los Administradores del Grupo Enagás consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

El detalle de las provisiones del Balance de Situación al cierre del ejercicio 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a largo plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Actualización	Aplicaciones	Saldo final
Retribuciones al personal	2.762	-	-	(2.762)	-
Impuestos	-	-	-	-	-
Otras responsabilidades	5.255	(5)	-	-	5.250
Desmantelamiento	23.487	-	71	-	23.558
Total a largo plazo	31.504	(5)	71	(2.762)	28.808

Provisiones a corto plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Retribuciones al personal	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-
Otras responsabilidades	-	3.294	-	3.294
Desmantelamiento	-	-	-	-
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	3.587	3.900	(3.045)	4.442
Total a corto plazo	3.587	7.194	(3.045)	7.736

16.1.1 Obligaciones con el personal

Incluye un incentivo a largo plazo correspondiente a un plan plurianual de retribución cuya percepción está vinculada a la consecución de determinados objetivos durante 3 años, siendo los beneficiarios del mismo la alta dirección de la compañía, incluidos consejeros ejecutivos. Durante el ejercicio 2010 se ha aplicado el total de los importes dotados.

16.1.2 Otras responsabilidades

Dentro de este epígrafe cabe destacar la dotación de 3.294 miles de euros correspondientes a dos litigios que tiene la sociedad Enagás, S.A. por reclamaciones comerciales con las sociedades Gas Natural Fenosa y con Iberdrola.

16.1.3 Costes de abandono

Costes de abandono. Dentro de las dotaciones se ha incluido la actualización del coste del estudio de desmantelamiento de Serrablo, mientras que las actualizaciones financieras de los costes de desmantelamiento tanto del almacenamiento subterráneo de Yela como el de Serrablo se han incluido en la columna de actualizaciones, (ver Nota 4.2).

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

16.1.4 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La dotación del ejercicio corresponde a la provisión por los derechos consumidos durante 2010, mientras que la aplicación por importe de 3.045 miles de euros obedece a los consumidos en el ejercicio 2009.

16.2 Contingencias

Cabe destacar que existen los siguientes pasivos contingentes para la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2010:

- Saldos pendientes de cobro con las comercializadoras de gas por la tasa de mercancía regulada en el artículo 24 de la Ley 48/2003 (ver Nota 13).
- Expediente en vía administrativa con la Cámara de comercio de Madrid por el recurso cameral sobre el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.
- Expediente con la Agencia Estatal Tributaria por Actas de inspección en concepto de IVA a la importación para los ejercicios 2002 y 2004, (ver Nota 19.8).

17.- Deudas (largo y corto plazo)

17.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	2.450.303	1.914.629	1.165.548	1.130.423	14.678	22.253	3.630.529	3.067.305
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	1.037	15.698	1.037	15.698
Total	2.450.303	1.914.629	1.165.548	1.130.423	15.715	37.951	3.631.566	3.083.003

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero”, así como el vencimiento de los Derivados es el siguiente:

Ejercicio 2010

	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	499.028	-	-	666.520	1.165.548
Deudas con entidades de crédito	415.714	650.714	345.714	1.038.161	2.450.303
Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Derivados	1.037	-	-	-	1.037
Otros	11.245	677	677	2.079	14.678
Total	927.024	651.391	346.391	1.706.760	3.631.566

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2009

	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	-	498.413	-	632.010	1.130.423
Deudas con entidades de crédito	244.344	515.714	113.214	1.041.357	1.914.629
Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Derivados	4.491	1.756	-	9.451	15.698
Otros	18.627	617	617	2.392	22.253
Total	267.462	1.016.500	113.831	1.685.210	3.083.003

A 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 155 millones de euros con un límite de 690 millones (121 millones de euros en el ejercicio 2009 con un límite de 406 millones) y se encuentra en proceso de renovación de las principales pólizas con vencimiento en 2011. Así mismo, tenía concedidos 725 millones de euros en préstamos no dispuestos (875 millones de euros en el ejercicio 2009).

En opinión de la Dirección, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

El tipo medio de la deuda con entidades de crédito en euros en el año 2010 ha sido del 1,97%, no habiendo deuda en divisas.

Los Administradores estiman que el valor del diferencial del valor de mercado de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2010, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros, a los tipos de interés de mercado, asciende a 4.748 millones de euros. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector así como la calidad crediticia de Enagás, S.A. La sensibilidad del mencionado valor de mercado ante fluctuaciones de los tipos de cambio y de interés es la siguiente:

	Millones de Euros	
	Variación tipos de interés	
	0,25%	-0,25%
Variación en el valor de la deuda	43,2	-43,8

Dentro de Débitos y partidas a pagar, en la clase de Derivados y otros, se recoge por un lado 5.682 miles de euros correspondientes a los ajustes previstos recogidos en el Acta de Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1998, actualizado a 31 de diciembre de 2010, (5.523 miles de euros en el ejercicio 2009).

Por otro lado, en el mismo epígrafe se recoge el préstamo concedido por la Secretaría General de la Energía, el cual forma parte de las ayudas previstas en el Programa Nacional de la Energía que concede el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). Dicho préstamo está asociado al "Proyecto del Sistema de generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo", que está llevando a cabo la sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 3.265 miles de euros, de los cuales 168 miles de euros se han amortizado en el mes de diciembre de 2010, 2.799 miles de euros se encuentran a largo plazo y 299 miles de euros se encuentran registrados a corto plazo.

Así mismo, se incluye el préstamo con la Secretaría General de Industria, el cual forma parte de las ayudas previstas por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del mismo Plan mencionado anteriormente. Dicho préstamo está asociado al "Proyecto de diseño y desarrollo de un banco de calibración de contadores de gas de alta presión", que está llevando a cabo la Sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 1.100 miles de euros, distribuido en 600 miles de euros para el año 2007 y 500 miles de euros para el año 2008. Durante el mes de diciembre de 2007 y 2008 se dispuso de la financiación concedida para cada año. En mayo de 2009 la Secretaría General de Industria comunicó a Enagás, S.A. que debía reembolsar 204 miles de euros correspondientes al préstamo recibido en 2007 para

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

ajustar la ayuda recibida con la cantidad real invertida. Dicha devolución se efectuó en el mes de octubre. A 31 de diciembre de 2010, 839 miles de euros se encuentran a largo plazo y 57 miles de euros están registrados a corto plazo.

Se incluyen también dentro de este epígrafe el préstamo con la Secretaría General de Energía, que forma parte de las ayudas previstas por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del mismo Plan mencionado anteriormente. Dicho préstamo está asociado al "Proyecto de la Planta de Generación Eléctrica de Huelva", que está llevando a cabo la sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 3.598 miles de euros distribuido en cuatro anualidades. Durante el ejercicio 2009 se dispuso de 157 miles de euros correspondientes a la primera anualidad y en el ejercicio 2010 se ha dispuesto de 422 miles de euros correspondientes a la segunda anualidad .

En ambos préstamos el plazo de amortización es de diez años, con periodo de carencia de tres años, y un coste de 0,25%- coste de los avales presentados-.

Por último, en la clase de Derivados y otros, dentro de Débitos y partidas a pagar, la sociedad Enagás, S.A. en el ejercicio 2010 ha pasado a reconocer un importe de 4.779 miles de euros como Proveedores de Inmovilizado a largo plazo.

Así mismo, dentro de la categoría de Derivados se han registrado los derivados de cobertura de flujos de efectivo contratados por la compañía para los periodos 2008-2010, 2008-2011, 2009-2012, 2010-2013 y 2011-2014 (ver Nota 10).

A 31 de diciembre de 2010, la sociedad Enagás, S.A. no tiene emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda ni otras emisiones garantizadas.

Entre los hechos más significativos del área financiera cabe destacar:

- Renovación y ampliación del préstamo concedido por el Banco Santander por importe de 200 millones de euros con vencimiento en 2013.
- Renovación y ampliación de la póliza de crédito con el Banco Santander por 100 millones de euros y vencimiento en 2013.
- Formalización de una nueva póliza de crédito de 100 millones de euros con Intensa San Paolo a 3 años y posterior ampliación hasta 150 millones de euros.
- Disposición de 150 millones de euros del préstamo de 500 millones de euros del ICO.
- Renovación y ampliación del préstamo con el BBVA por importe de 150 millones de euros y vencimiento en 2012.
- Renovación y ampliación de la póliza de crédito con la Caixa por importe de 150 millones de euros y vencimiento en 2013.
- Formalización de tres nuevos préstamos con Banesto por importe de 100 millones de euros, con Nova Caixa Galicia por importe de 30 millones de euros y con Mediobanca por importe de 100 millones de euros.
- Formalización de una nueva póliza de crédito con vencimiento en 2013 por importe de 30 millones de euros con Caja Madrid.
- Renovación y ampliación del préstamo y de la póliza de crédito con la BBK por importe de 100 millones de euros y 25 millones de euros respectivamente.
- Renovación y ampliación del préstamo con la Caixa por importe de 200 millones de euros y vencimiento en 2014.

17.2 Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	682.235	451.960	21.717	20.198	937	1.145	704.889	473.303
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	11.905	24.752	11.905	24.752
Total	682.235	451.960	21.717	20.198	12.842	25.897	716.794	498.055

Así mismo, en el citado epígrafe se han incluido intereses de deudas con entidades de crédito vinculadas por importe de 458 miles de euros en el ejercicio 2010, (830 miles de euros en el ejercicio 2009), deudas a corto plazo con la Secretaría General de la Energía y Secretaría General de Industria por 355 miles de euros (168 miles de euros en el ejercicio 2009) (ver Nota 17.1), así como otras partidas pendientes de aplicación de 124 miles de euros, (147 miles de euros en el ejercicio 2009).

18.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

	Saldo al 31.12.10	Saldo al 31.12.09
Proveedores	252.341	220.639
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.788	5.836
Acreedores varios	60.750	61.916
Personal	4.921	4.303
Pasivos por impuesto corriente (ver Nota 19.1)	100	100
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver Nota 19.1)	6.955	7.881
Anticipos de clientes	8.358	21.945
Total	342.213	322.620

El detalle del saldo de 8.788 miles de euros de Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2010, que corresponde a los servicios por transporte de gas, es el siguiente:

- Gasoducto Al-Andalus, S.A., 1.453 miles de euros
- Gasoducto Extremadura. S.A., 758 miles de euros
- Gasoducto Braga-Tuy, S.A., 3.340 miles de euros
- Gasoducto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., 3.237 miles de euros

El saldo del epígrafe Proveedores corresponde a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás S.A., y cuya contrapartida está registrada en Servicios exteriores e Inmovilizado.

Con la entrada en vigor de la Ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la sociedad Enagás, S.A. modificó las cláusulas contractuales de los plazos de pago en sus operaciones comerciales adecuándolas a lo estipulado. Dentro del capítulo de acreedores comerciales, el saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal máximo de pago asciende a 29.692 miles de euros, si bien en esta cifra se encuentran 12.287 miles de euros que están bloqueados por la Sociedad, bien por no haber cumplido algunos de los requisitos contractuales, bien por tratarse de retenciones de garantía no vencidas o por ser cantidades retenidas judicialmente.

19.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

19.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	2010	2009
Hacienda Pública deudora por IVA	18.891	15.507
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	1.710	22.001
Total	20.601	37.508

Saldos acreedores

	2010	2009
Hacienda Pública acreedora por retenciones	5.830	6.761
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	100	100
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.125	1.120
Total	7.055	7.981

Cabe destacar que la cuota líquida del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es negativa, por lo que la sociedad no ha registrado ningún pasivo por este concepto con la Administración Pública en dicho ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2010 la sociedad Enagás, S.A. había pagado 48.011 miles de euros a cuenta por Impuesto sobre Sociedades, (17.789 miles de euros en el ejercicio 2009).

El saldo del epígrafe Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos corresponde básicamente al saldo pendiente de cobro correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 derivado de la Inspección Tributaria a la que se ha visto sometida la Sociedad sobre dicho ejercicio (Ver Nota 19.8).

19.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2010

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	459.145		459.145
Diferencias permanentes:			
Exención doble imposición	-	-	-
Otros (multas e impuestos extranjeros)	64	-	64
Donativos	1.093	-	1.093
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	-	-	-
Libertad de amortización Ley 4/2008	-	(238.663)	(238.663)
Subvenciones de capital	-	-	-
Provisión retribuciones al personal	2.180	-	2.180
Provisiones de inmovilizado	944	-	944
Provisiones de litigios	3.500	-	3.500
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
Otros	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	1.077	-	1.077
Libertad de amortización Ley 4/2008	30.067	-	30.067
Subvenciones de capital	-	(359)	(359)
Provisión retribuciones al personal	-	-	-
Provisiones de inmovilizado	-	(248)	(248)
Provisiones de litigios	-	-	-
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
Otros	63	(2.763)	(2.700)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	(72.321)	(72.321)
Base imponible fiscal	498.133	(314.354)	183.779

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	417.462		417.462
Diferencias permanentes:			
Exención doble imposición	-	(1.651)	(1.651)
Otros (multas e impuestos extranjeros)	106	-	106
Donativos	619	-	619
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	-	-	-
Libertad de amortización Ley 4/2008	-	(552.334)	(552.334)
Subvenciones de capital	-	-	-
Provisión retribuciones al personal	13	-	13
Provisiones de inmovilizado	324	-	324
Provisiones de litigios	-	-	-
Provisiones para riesgos y gastos	5.250	-	5.250
Otros	1.400	-	1.400
Con origen en ejercicios anteriores:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	1.073	-	1.073
Libertad de amortización Ley 4/2008	-	-	-
Subvenciones de capital	-	(359)	(359)
Provisión retribuciones al personal	-	(5.322)	(5.322)
Provisiones de inmovilizado	-	(2.822)	(2.822)
Provisiones de litigios	-	(107)	(107)
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
Otros	63	(59)	4
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible fiscal	426.310	(562.654)	(136.344)

19.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

Ejercicio 2010

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital	-	-	-
Gastos de reducción de capital	-	-	-
Otros	-	-	-
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta	-	-	-
Valoración de otros activos financieros	10.897	(15.004)	(4.107)
Subvenciones	1.048	(6.262)	(5.214)
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta	-	-	-
Valoración de otros activos financieros	-	-	-
Subvenciones	6.204	-	6.204
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Total impuesto diferido	18.149	(21.266)	(3.117)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	18.149	(21.266)	(3.117)

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital	-	-	-
Gastos de reducción de capital	-	-	-
Otros	-	-	-
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta	-	(4)	(4)
Valoración de otros activos financieros	20.359	(21.641)	(1.282)
Subvenciones	2.409	(2.182)	227
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta	4	(237)	(233)
Valoración de otros activos financieros	-	-	-
Subvenciones	6.165	-	6.165
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Total impuesto diferido	28.937	(24.064)	4.873
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	28.937	(24.064)	4.873

19.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos	459.145	417.462
Cuota al 30%	137.744	125.239
Impacto diferencias permanentes	347	(277)
Deducciones:		
Por doble imposición	(3.005)	(3.179)
Por inversión en gastos de I+D+i	(1.274)	(1.325)
Por gastos en formación	(16)	(8)
Por contribuciones al fondo de pensiones	(22)	(42)
Por donativos	(383)	(217)
Ajustes en la imposición sobre beneficios:	(1.312)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	132.079	120.191

19.5 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	50.434	(45.673)
Por operaciones interrumpidas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	82.957	165.864
Por operaciones interrumpidas	-	-
Ajustes en la imposición sobre beneficios:		
Por operaciones continuadas	(1.312)	-
Por operaciones interrumpidas	-	-
Total gasto por impuesto	132.079	120.191

19.6 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Subvenciones de capital y otras	796	904
Provisión por retribuciones	3.339	828
Provisión inmovilizado	1.484	336
Provisiones litigios	1.050	-
Derivados	3.390	5.218
Provisiones para riesgos y gastos	1.575	1.575
Otros	-	-
Bases imponible negativas	-	40.903
Deducciones pendientes y otros	6.342	4.770
Total activos por impuesto diferido	17.976	54.534

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad ha compensado la base imponible negativa generada en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, quedando pendiente de aplicación las deducciones en cuota que no se aplicaron en dicho ejercicio.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación adjunto.

19.7 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente (en miles de euros):

	2010	2009
Pasivos por impuesto diferido:		
Amortización acelerada	427	750
Libertad de amortización	211.820	165.700
Subvenciones de capital y otras	86.304	87.294
Provisión por retribuciones	-	-
Derivados	2.279	-
Otros	115	134
Total pasivos por impuesto diferido	300.945	253.878

Cabe mencionar que durante los ejercicios 2009 y 2010 la sociedad Enagás, S.A. se ha acogido al incentivo fiscal de libertad de amortización con mantenimiento de empleo establecido en la Ley 4/2008 de 23 de diciembre. Dicha Ley establece la amortización libre sin límite máximo de determinados elementos patrimoniales que se pongan a disposición del sujeto pasivo durante los años 2009 y 2010 siempre que la plantilla media de la entidad se mantenga, durante los 24 meses siguientes al inicio del periodo impositivo en que los elementos patrimoniales adquiridos entren en funcionamiento, respecto a la plantilla media de los doce meses anteriores.

Como consecuencia de lo anterior, el impuesto diferido creado por la sociedad Enagás, S.A. en el ejercicio 2010 por este concepto ha sido de 71.599 miles de euros equivalentes a 238.663 miles de euros en base (165.700 miles de euros equivalentes a 552.334 miles de euros en base en el ejercicio 2009).

19.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2010 se han ultimado las actuaciones inspectoras notificadas en el ejercicio 2009 en la Sociedad Enagás, S.A. relativas al Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2004 a 2007 y otros impuestos para los ejercicios 2005 a 2007.

Como resultado de dichas actuaciones, se han firmado en conformidad las Actas por IVA e IRPF.

En lo que al Impuesto sobre Sociedades se refiere, para los ejercicios 2004, 2005 y 2007, se han firmado en disconformidad la regularización propuesta por la Inspección relativa a la diferencia de criterio en la imputación a resultados de las Subvenciones de Capital y en conformidad el resto de los ajustes propuestos (fundamentalmente diferencias temporales), dando lugar por tanto a dos Actas (en conformidad y disconformidad) por cada uno de los ejercicios antes mencionados.

La regularización del ejercicio 2006 presenta un saldo a favor de la sociedad Enagás, S.A. lo que motiva que solamente se haya extendido un Acta en disconformidad en la que se recogen todos los ajustes (imputación a subvenciones y resto).

Todas las Actas firmadas en conformidad han sido abonadas en el ejercicio 2010.

Respecto a las Actas firmadas en disconformidad, el 23 de diciembre de 2010 han sido notificados los Acuerdos de Liquidación sobre estas Actas confirmando las regularizaciones propuestas por la Inspección contra los que se presentarán los recursos procedentes en los plazos establecidos. Los importes recogidos en dichos Acuerdos de Liquidación notificados son los siguientes:

Ejercicio	Cuota	Intereses	Total
2004	281	86	367
2005	196	51	247
2006	(1.122)	(226)	(1.348)
2007	253	34	287

Al cierre del ejercicio 2010 la sociedad Enagás, S.A. tiene abiertos a inspección tributaria los ejercicios 2008, 2009 y 2010 para los impuestos que le son aplicables.

Al 31 de Diciembre de 2009 la sociedad Enagás, S.A. tenía incoadas unas Actas de Inspección en concepto de IVA a la importación por los ejercicios 2002 y 2004, firmadas en disconformidad. Los importes de las mismas, en miles de euros, desglosados en cuota (IVA deducible) e intereses de demora son los siguientes:

Ejercicio	Cuota IVA	Intereses	Total
2002	2.358	326	2.684
2004	410	100	510

A la fecha de realización de estos Estados Financieros, están presentados los correspondientes recursos contra las liquidaciones derivadas de dichas Actas.

20.- Ingresos y gastos

20.1 Importe neto de la cifra de negocios

La actividad que desarrolla la sociedad se realiza íntegramente en el mercado nacional, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, distribuida por actividades, es la siguiente:

Actividades	2010	2009
Ventas de Gas	-	(1.609)
Otras ventas	-	-
Prestación de servicios	947.028	868.159
Ingresos por actividades de Regasificación	245.736	246.943
Ingresos por actividades de Transporte	668.640	594.837
Ingresos por actividades de Almacenamiento	19.991	13.843
Ingresos por actividades de Gestor Técnico del Sistema	11.206	11.206
Entronques	1.455	1.330
Total	947.028	866.550

20.2 Aprovisionamientos

A 31 de diciembre de 2010 los derechos de transporte de gas ascienden a 755 miles de termias para el periodo 2011/2020. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "ship or pay".

El resto de consumos de materias primas se corresponden con compras de otros aprovisionamientos relacionados con el gas, tales como odorización, repuestos de equipos, gases y aceites, etc. cuyo importe a 31 de diciembre de 2010 es de 8.429 miles de euros (7.860 miles de euros en el ejercicio 2009).

20.3 Cargas sociales

La composición de los Gastos de personal para los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	2010	2009
Sueldos y salarios	55.823	55.384
Indemnizaciones	4.633	649
Seguridad Social	12.050	11.761
Otros gastos de personal	7.204	6.983
Aportaciones a fondos de pensiones externos	2.191	2.081
	81.901	76.858

Cabe destacar que en el ejercicio 2010 se ha procedido a efectuar un plan de adecuación de la plantilla que ha culminado con la realización de 29 prejubilaciones entre el colectivo que tuviera 62 o más años.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. –

El saldo de la cuenta “Cargas sociales” del ejercicio 2010 y 2009 presenta la siguiente composición:

	2010	2009
Cargas sociales:		
Seguridad social	12.050	11.761
Aportaciones planes de pensiones	2.191	2.081
Premio de Permanencia	2.364	2.508
Otras cargas sociales	4.840	4.475
Total	21.445	20.825

Las aportaciones realizadas por la Entidad al Plan de Pensiones por este concepto han ascendido a 2.191 miles de euros en el ejercicio 2010 (2.081 miles de euros en el ejercicio 2009), que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de Personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

20.4 Ingresos y gastos financieros

El desglose de los ingresos y gastos financieros ha sido el siguiente:

Miles de euros	2010	2009
Ingresos de participaciones en capital	10.019	12.032
Ingresos de créditos a l/p	619	1.136
Otros intereses e ingresos financieros	19.328	11.664
Ingresos financieros	29.966	24.832
Gastos financieros y gastos asimilados	(1.642)	(503)
Intereses de préstamos	(73.904)	(71.787)
Rendimientos atribuibles a las provisiones	(25)	34
Gastos financieros	(75.571)	(72.256)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	-	(779)
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros	-	-
Resultado financiero neto	(45.605)	(48.203)

Cabe destacar que tanto los ingresos de créditos a l/p como los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

21.- Segmentos de negocio y geográficos

21.1 Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio de la Sociedad Enagás, S.A. (segmentos principales de negocio).

La información sobre segmentos secundarios (segmentos geográficos) no se detalla en esta nota debido a que Enagás, S.A. desarrolla sus actividades dentro del territorio español donde todas las regiones están sometidas a los mismos riesgos y rendimientos, no existiendo características entre distintas regiones de las que pudieran derivarse unos resultados distintos a los que se obtienen.

21.2 Segmentos principales de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido tomando como base la clasificación contenida en la Ley de Hidrocarburos 34/1998 de 7 de octubre y de acuerdo a la estructura organizativa de la sociedad Enagás, S.A., que tiene en cuenta la naturaleza de servicios y productos ofrecidos.

a) Actividad de Infraestructuras (incluye transporte, regasificación y almacenamiento de gas):

- **Transporte de gas:** actividad principal que consiste en la vehiculización de gas a través de su red de transporte, formada por gasoductos de transporte primario (con presiones máximas de diseño igual o superior a 60 bares) y secundario de gas (con presiones máximas de diseño entre 60 bares y 16 bares) hasta los puntos de distribución, como propietaria de la mayor parte de la red de transporte de gas en España.
- **Regasificación:** El gas se transporta desde los países productores en buques metaneros a 160 °C bajo cero, en estado líquido (GNL), y se descarga en las plantas de regasificación donde queda almacenado en tanques criogénicos. En estas instalaciones, mediante un proceso físico para el cual normalmente se utilizan vaporizadores con agua de mar, se aumenta la temperatura del gas natural licuado y, de este modo, se transforma a estado gaseoso. El gas natural se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.
- **Almacenamiento:** la sociedad Enagás, S.A. opera un único almacenamiento subterráneo: Serrablo, situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo (Huesca), que es propiedad de la Compañía.

b) Actividad de Gestor Técnico del Sistema

Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema, continuó durante el año 2010 el desarrollo de las funciones encomendadas en el Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio y en el R.D. 949/2001 de 3 de agosto, con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad de suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución.

c) Actividades no reguladas

Se refiere a todas aquellas actividades no reguladas.

21.3 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección Económico Financiera y se genera mediante una aplicación informática consistente en desagregar los estados financieros por actividades.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función de los activos asignados a cada línea, conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Miles de euros							
	Infraestructuras		Gestión Técnica Sistema		Actividades No-Reguladas + Ajustes Consolidación		Total Grupo	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Importe Neto de la Cifra de Negocios	934.367	855.623	11.206	11.206	1.455	(279)	947.028	866.550
Amortización	255.360	229.654	4.299	3.476	4.254	4.232	263.913	237.362
Resultado de Explotación	515.821	476.273	(5.086)	(3.495)	(5.986)	(7.112)	504.749	465.666
Resultado después de Impuestos	327.920	295.400	(3.724)	(2.319)	2.869	4.189	327.065	297.270
BALANCE DE SITUACIÓN	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Total Activo	6.812.909	5.892.053	26.518	19.422	245.425	198.989	7.084.852	6.110.464
Adquisiciones de Inmovilizado	651.554	899.363	9.186	3.137	8.308	8.809	669.048	911.309
Pasivos no corrientes (**)	365.483	325.419	919	600	96.016	102.747	462.418	428.766
-Pasivos por impuesto diferido	288.758	243.805	897	572	11.290	9.500	300.945	253.877
-Provisiones	28.691	31.323	22	28	95	153	28.808	31.504
-Otros pasivos no corrientes	48.034	50.291	-	-	84.631	93.094	132.665	143.385
Pasivos corrientes (**)	284.897	254.423	35.141	35.628	30.908	36.056	350.946	326.107
-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (***)	284.897	254.423	35.141	35.628	22.075	32.469	342.113	322.520
-Otros pasivos corrientes	-	-	-	-	8.833	3.587	8.833	3.587

(**) No se incluyen pasivos financieros.

(***) No incluye deudas por impuestos sobre ganancias.

22.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

22.1 Operaciones con vinculadas

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas, durante los ejercicios 2010 y 2009, con las partes vinculadas a Enagás S.A., distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2010

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31-12-2010				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	1.587	-	-	5.880	7.467
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	31.506	3.798	35.304
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	5.081	5.081
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	1.200	-	-	1.200
Total Gastos	1.587	1.200	31.506	14.759	49.052
Ingresos:					
Ingresos financieros	1.067	-	619	4.969	6.655
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	10.019	-	10.019
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	10.562	-	10.562
Prestación de servicios de ATR	-	-	-	68.230	68.230
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total Ingresos	1.067	-	21.200	73.199	95.466

Ejercicio 2009

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31-12-2009				
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	5.341	-	-	10.817	16.158
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	32.200	5.007	37.207
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	5.427	5.427
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	1.156	-	-	1.156
Total Gastos	5.341	1.156	32.200	21.251	59.948
Ingresos:					
Ingresos financieros	806	-	1.136	10.114	12.056
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	12.032	-	12.032
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	10.668	-	10.668
Prestación de servicios de ATR	-	-	-	56.470	56.470
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	4.260	4.260
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total Ingresos	806	-	23.836	70.844	95.486

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2010

	Miles de Euros				
	31-12-2010				
Otras transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	35.522	-	35.522
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles y otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	141.107	-	-	260.093	401.200
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	9.605	9.605
Garantías y avales recibidos	3.100	-	-	-	3.100
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	55.723	-	-	-	55.723
Otras operaciones	-	-	-	-	-

Ejercicio 2009

	Miles de Euros				
	31-12-2009				
Otras transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	-	35.009	-	35.009
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos materiales, intangibles y otros	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	80.000	-	-	525.000	605.000
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	-	-	58.939	58.939
Garantías y avales recibidos	7.693	-	-	17.998	25.691
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	63.765	-	-	-	63.765
Otras operaciones	-	-	-	-	-

Dichas transacciones incluyen los gastos financieros derivados de los contratos de coberturas de intereses con entidades financieras vinculadas de la Sociedad Enagás.

22.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2010 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Enagás, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2010

	Sueldos ¹	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese
Consejo de Administración	1.478	1.178	58	10	63	-
Alta Dirección	2.180	-	77	62	93	1.074
Total	3.658	1.178	135	72	156	1.074

¹ La retribución fija y la retribución variable anual por objetivos no han variado respecto al ejercicio 2009. Adicionalmente, como incentivo plurianual devengado en varios ejercicios, el Consejo de Administración y la Alta Dirección han percibido en el ejercicio 2010 la cantidad de 924 miles de euros y 1.103 miles de euros respectivamente.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

Ejercicio 2009

	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros
Consejo de Administración	1.478	1.155	79	10	68
Alta Dirección	2.065	-	76	55	85
Total	3.543	1.155	155	65	153

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros ni los planes de pensiones, han sido las siguientes:

CONSEJEROS	Miles de euros	
	2010	2009
D. Antonio Llardén Carratalá, (Consejero Ejecutivo) ¹	1.600	1.621
BANCAJA (Consejero Dominical)	107	107
D. Carlos Egea Krauel (Consejero Dominical)	-	27
Sagane Inversiones S.L. (Consejero Dominical)	76	49
Bilbao Bizkaia Kutxa (Consejero Dominical)	76	72
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical)	76	73
D. Salvador Gabarró Serra (Consejero Dominical)	-	21
D. Said Al Masoudi Consejero Dominical) ²	57	23
Peña Rueda S.L. Unipersonal (Consejero Dominical)	64	64
D. Jesús David Álvarez Mezquíriz (Consejero Independiente)	64	64
D. Dionisio Martínez Martínez (Consejero Independiente)	81	78
D. José Riva Francos (Consejero Independiente)	70	64
D. Ramón Pérez Simarro (Consejero Independiente)	76	76
D. Martí Parellada Sabata (Consejero Independiente)	81	81
D. Antonio Téllez de Peralta (Consejeros Independiente) ³	28	76
D ^a Teresa García-Milà Lloveras (Consejero Independiente)	76	76
D. Miguel Angel Lasheras Merino (Consejero Independiente)	64	64
D. Luis Javier Navarro Vigil (Consejero Externo)	76	76
D ^a Isabel Sanchez García ⁴	42	-
Total	2.714	2.712

¹ La retribución fija y la retribución variable anual por objetivos no ha variado respecto al ejercicio 2009. Adicionalmente, como incentivo plurianual devengado en varios ejercicios ha percibido en 2010 la cantidad de 924 miles de euros. Dispone además de una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio 2010 ha sido de 63 miles de euros y se han aportado a su plan de pensiones 10 miles de euros.

² De 1 de enero a 19 de diciembre de 2010.

³ De 1 de enero a 30 de abril de 2010.

⁴ De 30 de abril a 31 de diciembre de 2010.

22.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 227 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. –

Participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. por los Consejeros a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	Nº ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Bancaja Inversiones	Iberdrola, S.A.	301.282.820	5,494%
BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa)	Iberdrola, S.A.	359.380.724	6,553%
	Gas Natural, SDG, S.A.	982.134	0,110%
D. Luis Javier Navarro Vigil	BP, PLC	47.924	0,000%

Por otro lado, D. José Luis Olivas Martínez, Consejero Dominical representante de Bancaja (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante) en el Consejo de Enagás, S.A., como persona física es titular de 32.098 acciones de Iberdrola, S.A. representativas del 0,001% de su capital social y de 18.867 acciones de Iberdrola Renovables, S.A. representativas del 0,001% de su capital social.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGOS
Luis Javier Navarro Vigil	BP España SAU.	Consejero
	E.ON España	Consejero
	E.ON Renovables S.L.U.	Consejero

Cabe destacar que D. Manuel Menéndez Menéndez, representante de Peña Rueda, S.L. en el Consejo de Enagás, S.A., como persona física ostenta los cargos de Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (H.C.), Presidente de Naturgas Energía Grupo, S.A. y Miembro del Consejo de Administración de EDP Renovables, S.A.

D. José Luis Olivas Martínez, representante de BANCAJA en el Consejo de Enagás, S.A. es Consejero de IBERDROLA, S.A. y Presidente del Consejo Consultivo de IBERDROLA, S.A. en la Comunidad Valenciana.

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

23.- Información sobre medio ambiente

La sociedad Enagás, S.A. es consciente del impacto ambiental que tienen sus actividades en las áreas donde opera. Por ello, la protección del entorno y la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y las contribuciones a las comunidades en las que está presente, son elementos esenciales en el desarrollo de su actividad.

Esta línea de actuación se concreta en una serie de procedimientos de gestión ambiental que pretenden identificar, prevenir, minimizar y corregir los impactos sobre el medio ambiente que pueden originar las actividades e instalaciones de la compañía, aplicando las medidas más exigentes dentro de nuestra capacidad para la protección de la biodiversidad y el medio natural.

La sociedad ha integrado la protección del Medio Ambiente dentro de la política y programas estratégicos de la Compañía a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado por AENOR, conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental en las actividades de las plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva, el almacenamiento subterráneo de Serrablo, las instalaciones de la Red Básica de Gasoductos y la Unidad de Innovación Tecnológica.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. –

En el ejercicio 2010, la empresa certificadora AENOR ha emitido los correspondientes informes de auditoría del Sistema de Gestión Ambiental con resultados favorables y concluyendo que el Sistema tiene un grado de desarrollo y madurez que asegura la mejora continua en dicha materia.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos, minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

Así mismo, la sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos.

Durante el ejercicio 2010, las actuaciones ambientales han alcanzado inversiones totales incluidas en el activo del Balance de Situación de 38.777 miles de euros (35.088 miles de euros en el ejercicio 2009). Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2010 a 1.178 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación (852 miles de euros en el ejercicio 2009).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que Enagás, S.A. pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2010 ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente, salvo las mencionadas en la nota 24.3 referente a los derechos de emisión.

24.- Otra información

24.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2010 y 2009, detallado por grupo profesional, es el siguiente:

Categorías	2010	2009
Directivos	65	66
Técnicos	507	485
Administrativos	128	127
Operarios	358	353
Total	1.058	1.031

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010 el número total de empleados era de 1.047 personas (1.046 personas en el ejercicio 2009). La distribución por género detallado por grupo profesional, es el siguiente:

Categorías	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	53	10	57	9
Técnicos	381	128	375	120
Administrativos	35	91	34	92
Operarios	337	12	346	13
Total	806	241	812	234

24.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

Categorías	2010	2009
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría (1)	248	212
Otros servicios de verificación (2)	413	456
Total servicios de auditoría y relacionados	661	668
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	388	250
Total servicios profesionales	388	250

(1) **Servicios de Auditoría:** Dentro de este apartado se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las cuentas anuales del Grupo por importe de 202 miles de euros y 171 miles de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente, así como los trabajos de revisión limitada de los estados financieros consolidados intermedios y trimestrales.

(2) **Otros servicios de verificación relacionados con auditoría:** Dicho importe corresponde en su práctica totalidad a los trabajos necesarios para la revisión de la efectividad de los sistemas de control interno y otros trabajos de revisión realizados en relación a la información a entregar a los Organismos Reguladores, principalmente a la Comisión Nacional del mercado de Valores y la Comisión Nacional de la Energía.

24.3 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Algunas instalaciones de la sociedad Enagás, S.A. se encuentran incluidas en el ámbito de la Ley 1/2006, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En la Orden PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de noviembre de 2007 y a propuesta de los Ministros de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. De manera que el total de derechos asignados a la sociedad Enagás, S.A., de forma definitiva y gratuita correspondientes a sus instalaciones, asciende a 2.300.895, (442.763 derechos para el año 2008 y 464.533 derechos para los años 2009, 2010, 2011 y 2012).

Las instalaciones para las cuales se han recibido dichas asignaciones son:

- Almacenamiento subterráneo de Serrablo.
- Plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva.
- Estaciones de compresión de: Algete, Almendralejo, Almodóvar, Bañeras, Córdoba, Crevillente, Sevilla, Haro, Paterna, Tivissa, Zamora, Zaragoza y Alcázar de San Juan.

Los derechos asignados para el ejercicio 2010, 464.533, fueron valorados a 13,3 euros/derecho, precio spot del primer día hábil del año 2010 del RWE Trading GMBH, lo que supone unas altas del ejercicio de 6.178 miles de euros.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010 Enagás S.A. –

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que establece la constitución de una reserva de derechos de emisión para nuevas instalaciones y ampliaciones de las existentes, con fecha 25 de enero de 2010 se anunció en el BOE y se publicó en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la propuesta de asignación de derechos de emisión del tercer conjunto de nuevos entrantes del plan 2008-2012.

Las instalaciones para las cuales se han recibido dichas asignaciones son:

- Ampliación del Almacenamiento subterráneo de Serrablo.
- Ampliación de la Estación de compresión de Haro.
- Estaciones de compresión de Lumbier.

La valoración de los derechos asignados en el tercer conjunto de nuevos entrantes (32.861 derechos correspondientes a 2009 y 50.431 derechos correspondientes a 2010) supone unas altas de 1.180 miles de euros.

Cabe destacar que el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de Junio de 2008, autorizó la venta escalonada de Derechos de Emisión (EUAs) excedentes de cada año del periodo 2008/2012 y la permuta de Derechos de Emisión por Certificados de Reducción de Emisiones (CERs). Durante el mes de diciembre de 2010 se ha realizado el intercambio de 16.750 EUAs-CERs valorados a 24,20 euros/CER con el BBVA y 17.000 EUAs-CERs valorados a 23,75 euros/CER con Gas Natural SDG, S.A. Esta operación ha supuesto que el alta total del ejercicio sea de 8.167 miles de euros (ver Nota 6).

La imputación de los gastos derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero se realiza en función de los derechos reales consumidos. La Sociedad Enagás, S.A. ha registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 181.982 derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos en 2010 y 121.525 derechos consumidos en 2009, lo que ha supuesto un gasto de 2.460 miles de euros y 2.047 miles de euros para los ejercicios 2010 y 2009 respectivamente.

El importe de la provisión constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 4.442 miles de euros, (3.587 miles de euros en 2009) (ver Nota 16).

Debido a que dicha asignación de derechos ha sido de forma gratuita, la sociedad Enagás, S.A. ha procedido a registrar como subvención el mismo importe reconocido como derechos de emisión en el activo intangible para el ejercicio 2010 7.358 miles de euros, (7.200 miles de euros en el ejercicio 2009). La imputación a resultados de dicha subvención se realiza en función de los derechos reales consumidos y reconocidos como gasto al cierre del ejercicio, de manera que, a 31 de diciembre de 2010, el movimiento de las subvenciones, donaciones y legados por este concepto es:

	Saldo al 01.01.10	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldo al 31.12.10
Derechos de emisión gases efecto invernadero	(326)	5.151	(1.722)	(712)	2.391
Total	(326)	5.151	(1.722)	(712)	2.391

	Saldo al 01.01.09	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldo al 31.12.09
Derechos de emisión gases efecto invernadero	205	5.040	(1.433)	(4.138)	(326)
Total	205	5.040	(1.433)	(4.138)	(326)

Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio Neto netas del efecto fiscal.

Dado que la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2010 ha consumido menos derechos de los asignados, el importe de los gastos asociados al consumo de derechos coincide con los ingresos asociados a la subvención.

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene un exceso de derechos del ejercicio 2010 de 346.559, los cuales, valorados al precio de 13,3 euros/derecho, precio de los derechos el primer día hábil del año 2010, suponen un valor de 4.609 miles

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

de euros, mientras que valorados a 13,87 euros/derecho, precio de los derechos el último día hábil del año 2010, suponen un valor de 4.806 miles de euros.

Durante el primer trimestre de 2010, la sociedad Enagás, S.A. presentó los informes de emisiones verificados de 2009 por la entidad acreditada (AENOR) a las Comunidades Autónomas correspondientes las cuales han validado dichas emisiones.

Durante el segundo trimestre de 2010 la sociedad Enagás, S.A. entregó la cantidad de derechos equivalente a las emisiones verificadas del 2009 para todas las instalaciones referidas.

Durante el ejercicio 2010, la sociedad Enagás, S.A. no ha procedido a negociar ningún contrato a futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos que establece la Ley 1/2005.

24.4 Otros

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010 aprobó el nombramiento como Consejera Independiente por el periodo estatutario de cuatro años de Doña Isabel Sánchez García.

El 28 de junio el Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. aprobó el nombramiento del Consejero independiente José Riva Francos como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento manteniendo así el número de Consejeros independientes y dominicales de la misma. Además, se aprobó que el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Corporativa, cargo que ocupa en la actualidad el Consejero Independiente Dionisio Martínez Martínez, esté facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del Día para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

El 20 de julio la sociedad Enagás, S.A. presentó la actualización estratégica 2010-2014 motivada por las actuales circunstancias del entorno económico y energético.

El 9 de septiembre de 2010 se hizo público el mantenimiento por tercer año consecutivo de la sociedad Enagás, en el Dow Jones Sustainability Index World (DJSI World), que incluye a las compañías ejemplo de las mejores prácticas en sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

El 3 de noviembre la agencia de calificación Moody's ratificó el rating a largo plazo de la sociedad Enagás, S.A. situado en "A2", la calificación crediticia a corto plazo y la perspectiva estable del rating.

El 24 de noviembre la sociedad Enagás, S.A. firmó un acuerdo con la sociedad Iberdrola, S.A. mediante el cual adquiere la totalidad de sus activos de transporte de gas natural por importe de 12,5 millones de euros. Dicha adquisición está pendiente de las correspondientes autorizaciones por los diferentes organismos reguladores.

El 22 de diciembre la agencia de calificación crediticia Standar & Poor's ratificó el rating a largo plazo de la sociedad Enagás, S.A. situado actualmente en "AA-", la calificación crediticia a corto plazo de "A-1" y la perspectiva estable del mismo.

25.- Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2011 el Organismo Regulador de Competencia de Portugal resolvió la cláusula suspensiva existente en los acuerdos de desvinculación con las sociedad portuguesas descritos en las nota 11 a favor de considerar aceptable la operación y, por tanto, efectiva en el ejercicio 2011. Enagás S.A. procederá a realizar durante el trimestre de 2011 el registro de la mencionada operación societaria así como el resto de efectos asociados a los acuerdos de desvinculación firmados.

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.

I.-Evolución de Enagás, S.A. en 2010

El beneficio neto se sitúa en 327.065 miles de euros con un incremento del 10% con respecto al ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 947.028 miles de euros.

Las inversiones del ejercicio 2010 alcanzaron una cifra de 773.532 miles de euros.

Los fondos propios de la sociedad Enagás, S.A. se sitúan en 1.724.245 miles de euros siendo el patrimonio neto de 1.923.028 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Con fecha 31 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden ITC/3520/2009, del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, por la que se establece la retribución de actividades reguladas del sector gasista para el ejercicio 2010, y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

Durante el año 2010 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura. En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

-Séptimo tanque de 150.000 m³ en la Planta de Barcelona.

-Quinto tanque de 150.000 m³ en la Planta de Huelva y en la Planta de Cartagena.

-Adecuación del atraque de metaneros a 250.000 m³ en la Planta de Barcelona.

-A finales del año 2010 Enagás, S.A. explotaba 8.981 Km de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar respecto a los 8.884 Km que disponía en diciembre del año 2009, aumentando así la seguridad de suministro y el desarrollo de zonas que hasta ahora no disponían de gas natural.

-Dentro de los activos de transporte se han incorporado ERMs y se han modificado distintas posiciones de gasoducto. Igualmente se ha actualizado el sistema boil-off en la Planta de Huelva, se ha construido la Estación de Compresión de Montesa y el Centro de Trabajo de Murcia. Durante el año 2010 se han puesto en servicio 3 nuevas Estaciones de regulación/medida alcanzando a finales del año la cifra de 424 en operación.

Con todo, a finales del año 2010 la infraestructura gasista de Enagás, S.A., integrada por la Red Básica de gas natural, era la siguiente:

✓ Las Plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena disponen de una capacidad total de almacenamiento de 1.887.000 m³ de GNL en un total de 17 tanques, un total de 9 cargaderos de cisternas y una capacidad de emisión de 4.650.000 m³(n)/h.

✓ El Almacenamiento subterráneo de Serrablo (Huesca) operativo con una inyección máxima de 4,4 Mm³/día y una producción máxima de 6,7 Mm³/día y la concesión del Almacenamiento de Yela (Guadalajara) según lo dispuesto en el Real Decreto 1061/2007 de 20 de julio.

- ✓ Red de gasoductos con una longitud total de 8.981 Km con los siguientes ejes principales:
 - **Eje Central:** Huelva-Córdoba-Madrid-Burgos-Cantabria-País Vasco, (con el Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid duplicado).
 - **Eje Oriental:** Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena.
 - **Eje Occidental:** Almendralejo-Cáceres-Salamanca-Zamora-León-Oviedo.
 - **Eje Occidental hispano-portugués:** Córdoba-Badajoz-Portugal (Campo Maior-Leiria-Braga) –Tuy-Pontevedra-A Coruña-Oviedo.
 - **Eje del Ebro:** Tivissa-Zaragoza-Logroño-Calahorra-Haro.
 - **Eje Transversal:** Alcazar de San Juan-Villarobledo-Albacete-Montesa.
 - **Eje Balear:** Montesa-Denia-S.Antoni de Portmany-S.Juan de Dios.

- ✓ Las siguientes entradas de gas al sistema por gasoductos:
 - Norte: Gasoducto Hispano-Francés Calahorra-Lac, que conecta la Península Ibérica con la red europea de gasoductos.
 - Sur: Gasoducto Magreb-Europa y conexión con los yacimientos de Marismas-Palancares en el valle del Guadalquivir.

II.-Principales riesgos del negocio

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a la materialización de diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por Enagás se recogen en las siguientes tipologías:

1. Riesgo de Negocio

Corresponde a pérdidas debidas a factores externos como la regulación, ciclos económicos, niveles de competencia, patrones de demanda, estructura de la industria, etc., así como el riesgo de pérdidas resultantes por la toma de decisiones incorrectas en relación con los planes de negocio y las estrategias futuras de la compañía.

Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio que es aquel ligado al marco regulador en el que se realizan las actividades del negocio y también hace referencia a determinados aspectos de tasas locales.

Enagás ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo de negocio dentro del nivel de riesgo aceptado, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado y competencia.

2. Riesgo de Contraparte

Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento de una contraparte o de la incertidumbre de la contraparte a cumplir con sus obligaciones.

Enagás califica el riesgo de Crédito o de Contraparte en las evaluaciones realizadas durante el 2010 como no relevante, dado que realiza transacciones con empresas de reconocida solvencia de acuerdo con las calificaciones de agencias de "rating" crediticias.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la Nota 9 del Informe de Cuentas Anuales.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

3. Riesgo Financiero

Bajo este epígrafe se valora la incertidumbre de los resultados como consecuencia de movimientos adversos en variables financieras tales como los tipos de interés, de cambio, la liquidez y otros factores de mercado.

La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la nota 17 del Informe de Cuentas Anuales.

4. Riesgo Operacional

Durante la operación de Enagás se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos.

Enagás ha identificado como riesgo operacional relevante: incidencias en infraestructuras, equipos y sistemas, mala calidad o interrupción del servicio, fraude y actividades no autorizadas y el riesgo operacional de proveedores y contrapartes.

Enagás mitiga estos riesgos realizando las necesarias inversiones, aplicando procedimientos y programas de operación y mantenimiento, soportados por sistemas de calidad y planificando una adecuada formación y capacitación del personal y una política de aseguramiento adecuada.

5. Riesgo Reputacional

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar de manera desfavorable en las percepciones y opiniones que sobre la compañía tienen los grupos de interés.

Durante el ejercicio 2010, la sociedad Enagás, S.A. ha implantado un Proceso de Autoevaluación del Riesgo Reputacional mediante la aplicación de técnicas de medición cualitativas.

En dicho proceso se ha contemplado tanto el posible efecto reputacional que cualquiera de los riesgos contemplados en el modelo (operacionales, de negocio, contraparte y financieros) puede tener cuando la materialización del mismo no satisface las expectativas de los grupos de interés, así como aquellos eventos estrictamente reputacionales que se derivan de la acción, interés o juicio de un tercero.

La sociedad Enagás, S.A. ha identificado como relevante aquel Riesgo Reputacional que proviene del efecto de la materialización de ciertos riesgos: Operacionales, (interrupción del servicio, daños medioambientales y a terceras personas, incidencias e indisponibilidad en infraestructuras, equipos y sistemas, errores y retrasos en la comunicación externa, fraude, salud, higiene y seguridad en el trabajo, etc.), Regulatorios y el riesgo de Liquidez.

Asimismo, se ha considerado clave, por su relevancia, la gestión de ciertos riesgos definidos como estrictamente reputacionales, que se derivan de la acción de un tercero.

III.-Utilización de instrumentos financieros

El Consejo de Administración de Enagás aprobó en febrero de 2008 una política de coberturas de tipos de interés que permitiesen aproximar el coste financiero de la Compañía a la estructura de tipos fijada como objetivo en el Plan Estratégico de la Compañía.

En cumplimiento de la política aprobada, a lo largo del año se contrataron una serie de operaciones de cobertura de tipos de Interés de tal forma que a 31 de diciembre el 70% del total de la deuda neta estaba protegida frente a subidas de tipos de interés.

IV.-Evolución previsible

Para el ejercicio 2011 se espera realizar unas inversiones de 650 millones euros y volumen de inversiones puestas en explotación de 650 miles de euros.

En relación al Beneficio Neto se contempla un crecimiento en torno al 5% sobre el ejercicio 2010. Asimismo se mantiene el objetivo de crecimiento anual acumulado previsto en la actualización estratégica 2010-2014.

V.-Hechos posteriores

Con fecha 25 de enero de 2011 el Organismo Regulador de Competencia de Portugal resolvió la cláusula suspensiva existente en los acuerdos de desvinculación con las sociedades portuguesas descritos en la nota 11 a favor de considerar aceptable la operación y, por tanto, efectiva en el ejercicio 2011. Enagás S.A. procederá a realizar durante el trimestre de 2011 el registro de la mencionada operación societaria así como el resto de efectos asociados a los acuerdos de desvinculación firmados.

VI.-Actividades de investigación y desarrollo

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la sociedad durante 2010 se han concentrado en la evaluación, desarrollo y demostración de nuevas tecnologías gasistas, con el fin de aumentar y mejorar la competitividad del gas natural en diferentes aplicaciones, focalizando el esfuerzo tecnológico en proyectos de valor estratégico para la Sociedad.

Las actividades más importantes por áreas llevadas a cabo dentro del ejercicio 2010 han sido:

- a) **Producción (GNL).** Continúa el desarrollo de nuevas fases del proyecto para la elaboración de un modelo de fiabilidad para equipos e instalaciones de plantas. Dentro de esta área se ha estudiado la generación de nitrógeno "in situ", mediante la utilización de membranas semipermeables reduciendo el consumo de nitrógeno licuado adquirido externamente. Se han elaborado los mapas de ruido de las tres Plantas de regasificación.
- b) **Transporte.** Ha continuado el proyecto de Diseño, Construcción y Puesta en marcha de una Planta de Generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo. Asimismo se han llevado a cabo estudios de viabilidad técnico-económica para evaluar la utilización de micro turbinas combinadas con cogeneración, para el suministro de energía eléctrica en posiciones de Enagás, realizándose los estudios en varias posiciones o puntos de entrega de la red. Se están estudiando, conjuntamente con otras empresas europeas, nuevas alternativas para la aplicación del revestimiento de los gasoductos. Se están estudiando mejoras en las instalaciones de venteo de las posiciones de transporte, con objeto de reducir el coste de las mismas.
- c) **Seguridad.** Se ha continuado con diferentes proyectos y estudios relacionados con el análisis de riesgos en gasoductos y plantas de GNL.
- d) **Medición.** Se está tramitando la acreditación del Banco de Calibración de Contadores de gas en alta presión. Se está implantando un sistema de supervisión en continuo de las variables de medida en las posiciones más críticas desde el punto de vista de la medición. Se han estudiado y comprobado diversas mejoras de las técnicas cromatográficas y de los patrones utilizados. Se está estudiando, conjuntamente con varios Laboratorios Metrológicos europeos, la mejora de la trazabilidad de las técnicas medida de la cantidad de energía intercambiada durante la descarga de los metanos.
- e) **Proyectos de Interés General.** Se ha iniciado el desarrollo de varios proyectos que tienen como objeto optimizar la gestión de las operaciones presentes y futuras de la red básica de transporte de gas. Asimismo se está estudiando el impacto que puede tener en el sistema gasista la introducción de Biogas en las redes de transporte, desde diversos puntos de vista.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

- f) **Otros asuntos.** Se está desarrollando una campaña de contactos con otras empresas energéticas con el objeto de promover el desarrollo conjunto de actividades de I+D+i, con la finalidad de compartir costes e intercambiar información.

VII.-Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2010.

VIII.-Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo de la sociedad Enagás, S.A. se adjunta a este Informe de Gestión como una sección aparte.

IX.-Información Adicional

Esta Información adicional se incluye a los efectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio de Mercado de Valores.

- a) ***La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.***

Capital de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-05-02	358.101.390,00	238.734.260	238.734.260

Todas las acciones pertenecen a una única clase.

- b) ***Cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones.***

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

- c) ***Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.***

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
OMAN OIL COMPANY, S.A.O.C.	0	11.936.702	5,000
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	0	11.936.714	5,000
CAJASTUR (Caja de Ahorros de Asturias)	0	11.937.395	5,000

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010
Enagás S.A. –

(*) A través de:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
OMAN OIL HOLDINGS ESPAÑA, S.L.U.	11.936.702	5,000
SAGANE INVERSIONES, S.L.	11.936.714	5,000
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	11.937.395	5,000
Total:	35.810.811	15,000

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO LLARDÉN CARRATALÁ	48.116	0	0,020
BANCAJA (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante)	0	11.936.713	5,000
BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa)	0	11.936.713	5,000
DOÑA TERESA GARCÍA MILÁ LLOVERAS	1.500	0	0,001
DON DIONISIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	2.010	0	0,001
DON LUIS JAVIER NAVARRO VIGIL	10	3.986	0,002
DON MARTÍ PARELLADA SABATA	910	0	0,000
DON RAMÓN PÉREZ SIMARRO	100	0	0,000
SAGANE INVERSIONES, S.L.	11.936.714	0	5,000
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)	11.936.713	0	5,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	11.936.713	5,000
KARTERA 1, S.L.	11.936.713	5,000
NEWCOMER 2000, S.L.U.	3.986	0,002
Total:	23.877.412	10,002

d) *Cualquier restricción al derecho de voto.*

El artículo 6 bis ("Limitación a la participación en el capital social y al ejercicio de los derechos políticos") de los Estatutos Sociales se modificó en Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007 para adaptarlo a lo previsto en la Ley 12/2007, de 2 julio.

La Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, da nueva redacción a la Disposición Adicional Vigésima de la citada Ley 34/1998 por la que se atribuye a Enagás, S.A. la condición de Gestor Técnico del Sistema Gasista y se establecen limitaciones a la participación en su capital. La nueva redacción de la citada Disposición Adicional es la siguiente:

"Disposición Adicional Vigésima. Gestor Técnico del Sistema.

La empresa ENAGAS, Sociedad Anónima, asumirá las funciones, derechos y obligaciones del Gestor Técnico del sistema gasista. (...)

Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la empresa responsable de la gestión técnica del sistema, en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos en el Gestor Técnico del Sistema por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

A efectos de computar la participación en dicho accionariado, se atribuirán a una misma persona física o jurídica, además de las acciones y otros valores poseídos o adquiridos por las entidades pertenecientes a su mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, aquellas cuya titularidad corresponda:

a) A las personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de aquélla, de forma concertada o formando con ella una unidad de decisión. Se entenderá, salvo prueba en contrario, que actúan por cuenta de una persona jurídica o de forma concertada con ella los miembros de su órgano de administración.

b) A los socios junto a los que aquélla ejerza el control sobre una entidad dominada conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En todo caso, se tendrá en cuenta tanto la titularidad dominical de las acciones y demás valores como los derechos de voto que se disfruten en virtud de cualquier título.

El incumplimiento de la limitación en la participación en el capital a la que se refiere el presente artículo se considerará infracción muy grave a los efectos señalados en el artículo 109 de la presente Ley, siendo responsables las personas físicas o jurídicas que resulten titulares de los valores o a quien resulte imputable el exceso de participación en el capital o en los derechos de voto, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores. En todo caso, será de aplicación el régimen sancionador previsto en dicha Ley".

Por su parte, la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 12/2007, de 2 de julio dispone que antes de que transcurran cuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley, la sociedad Enagás, S.A. procederá a la adaptación de sus estatutos a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, añadiendo la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/2007, de 2 de julio:

"Disposición Transitoria Segunda. Gestor Técnico del sistema gasista.

Los derechos de voto correspondientes a las acciones u otros valores que posean las personas que participen en el capital de ENAGÁS, Sociedad Anónima, excediendo de los porcentajes máximos señalados en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, quedarán en suspenso desde la entrada en vigor de la presente disposición.

La Comisión Nacional de Energía estará legitimada para el ejercicio de las acciones legales tendentes a hacer efectivas las limitaciones impuestas en este precepto".

En concordancia con la mencionada previsión legal, el artículo 6 bis ("Limitación a la participación en el capital social y al ejercicio de derechos políticos") de los Estatutos Sociales de Enagás, S.A. establece lo siguiente:

"Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la Sociedad en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

A los efectos de computar la participación en el accionariado de la Sociedad se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos".

e) Los pactos parasociales.

No hay constancia de la existencia de pactos parasociales entre los accionistas de la Sociedad.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de estatutos de la Sociedad.

Disposiciones estatutarias que afectan al nombramiento y sustitución de miembros del órgano de administración:

ARTÍCULO 35º. – COMPOSICIÓN DEL CONSEJO.

La Sociedad estará regida y administrada por el Consejo de Administración, al que corresponderá colegiadamente la representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él. La representación se extenderá, sin limitación alguna de facultades, a todos los actos comprendidos en el objeto social.

El Consejo de Administración estará integrado por 6 miembros, como mínimo, y 17 como máximo, nombrados por la Junta General.

La elección de los miembros del Consejo de Administración se efectuará por medio de votación. A estos efectos, las acciones que voluntariamente se agrupen hasta constituir una cifra de capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de miembros del Consejo, tendrá derecho a designar a los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

El cargo de Consejero, para el que no se requiere la cualidad de accionista, será renunciable, revocable y reelegible una o más veces.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.

No pueden ser Consejeros los que se hallen en cualquiera de las situaciones a que se refiere el artículo 124 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

ARTÍCULO 37º.- CARGOS.

El Consejo de Administración designará a su Presidente, y en su caso, un Vicepresidente, el que hará en defecto de aquél sus veces. A falta de Vicepresidente sustituirá al Presidente el Consejero de más edad.

Compete, asimismo, al Consejo de Administración la designación de Secretario, pudiendo nombrar, además un Vicesecretario, que en defecto de aquél hará sus veces, los que podrán no ser Consejeros. En defecto de ambos hará las veces de Secretario el Consejero de menos edad.

Disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración (aprobado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2007):

ARTÍCULO 3.- COMPOSICIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

1.- Dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en el artículo 35 de los Estatutos Sociales vigentes, y sin perjuicio de la facultad de propuesta que corresponde a los accionistas, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número de Consejeros que en cada momento estime oportuno en consideración a los intereses de la Sociedad. A la Junta General corresponderá la determinación de su número.

2.- El Consejo de Administración estará integrado por Consejeros de las categorías que se señalan a continuación:

a) Consejeros Internos o Ejecutivos: que desempeñen funciones de Alta Dirección o sean empleados de la Sociedad o de su Grupo. Cuando un Consejero desempeñe funciones de Alta Dirección y, al mismo tiempo, sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considerará como Ejecutivo o Interno a los efectos del presente Reglamento.

Su número no excederá del 20 por 100 del número total de miembros del Consejo de Administración.

b) Consejeros Externos: Que serán, a su vez, de tres tipos:

b1) Consejeros Dominicales: Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieren sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a dichos accionistas.

b2) Consejeros Independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones previstas en el artículo 9 del presente Reglamento. El número de Consejeros Independientes representará al menos un tercio del total de Consejeros.

b3) Otros Consejeros Externos: aquéllos Consejeros Externos que no siendo dominicales no puedan ser clasificados como Consejeros Independientes conforme al artículo 9 del presente Reglamento.

En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, el Consejo de Administración procurará que en la composición del órgano los Consejeros Independientes representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos y que dentro de los Consejeros Externos, la relación entre el número de Consejeros Dominicales y el de Independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los Consejeros Dominicales y el resto del capital.

ARTÍCULO 8.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

1.- Los Consejeros serán nombrados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

2.- El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en Acta de sus razones.

3.- Los procedimientos de selección no adolecerán de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La Sociedad buscará e incluirá entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

ARTÍCULO 9.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Se considerarán Consejeros Independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser clasificados en ningún caso como Consejeros Independientes quienes:

a) Hayan sido empleados o Consejeros Ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese de esa relación.

b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de Enagás, S.A. o de cualquier otra sociedad de su Grupo.

d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de Enagás, S.A. sea consejero externo.

e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con Enagás, S.A. o cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los 3 últimos años, donaciones significativas de Enagás, S.A. o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta el segundo grado de un Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto del accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaban hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

ARTÍCULO 10.- DURACIÓN DE CARGO Y COOPTACIÓN.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

ARTÍCULO 11.- REELECCIÓN DE CONSEJEROS.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General.

Con carácter general, deberá procurarse una adecuada rotación de los Consejeros Independientes. Por dicha razón, cuando se proponga la reelección de alguno de ellos, será preciso que se justifique la concurrencia de las circunstancias que aconsejen su continuidad. Los Consejeros Independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce años.

ARTÍCULO 12.- CESE DE LOS CONSEJEROS.

1.- Los Consejeros cesarán en el cargo una vez celebrada la primera Junta General desde que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros.

- c) Cuando puedan poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.
- d) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados, Ejecutivos.
- e) Cuando los Consejeros Independientes dejen de reunir las condiciones exigidas por el art. 9.
- f) Cuando el accionista al que representen los Consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros Dominicales.

En los supuestos contemplados en las letras d), e) y f), si el Consejo de Administración no considerase conveniente que el Consejero formalice su renuncia, éste deberá ser incluido en la categoría que, conforme al presente Reglamento, corresponda en función de sus nuevas circunstancias.

3.- El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos.

4.- Una vez producido el cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

Disposiciones estatutarias que afectan a la modificación de Estatutos:

ARTÍCULO 26º. – QUÓRUM ESPECIAL.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital social, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El único miembro del Consejo de Administración que dispone de poderes de representación de la Sociedad es su Presidente D. Antonio Llardén Carratalá, a quien el Consejo de Administración otorgó los poderes que constan en la escritura pública otorgada el 9 de febrero de 2007 ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, con el número 324 de su protocolo y que constan inscritos en el registro Mercantil de Madrid Tomo 20.090; Libro 0; Folio 172, Sección 8; Hoja M-6113; Inscripción 668. Aunque dichos poderes comprenden amplias facultades de representación no incluyen la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

Con independencia de ello se encuentra en vigor el acuerdo 10º adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2007 en los siguientes términos:

“Facultar, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Consejo de Administración, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de la presente Junta, en la cantidad máxima de 179 millones euros mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, con prima de emisión o sin ella, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado exclusivamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas”.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos de esta naturaleza.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad tiene suscrito con el Presidente Ejecutivo y con siete de sus directivos contratos que incluyen cláusulas indemnizatorias expresas.

En todos los casos dichas cláusulas son de aplicación en los casos de extinción a instancias de la sociedad, despido disciplinario improcedente; despido por causas objetivas del art. 52 del Estatuto de los Trabajadores o decisión del directivo con fundamento en alguno de los motivos del art. 50 de los Estatutos de los Trabajadores y la resolución se declare justificada por conciliación entre las partes, Sentencia judicial, Laudo Arbitral o Resolución del Órgano Administrativo competente. No se aplican cuando la resolución se debe a decisión unilateral del Directivo sin expresión de causa alguna.

Todos estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2010

Enagás S.A. –

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 31 de enero de 2011, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Los administradores firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Presidente

D. Antonio Llardén Carratalá

Vicepresidente

D. José Luis Olivas Martínez
Consejero Dominical representante de Bancaja

Consejeros

D. Jesús David Álvarez Mezquíriz

D. Miguel Ángel Lasheras Merino

Dña. Isabel Sánchez García

D. Martí Parellada Sabata

Dña. Teresa García-Milá Lloveras

Mr. Sultan Al Burtamani

D. Dionisio Martínez Martínez

Sagane Inversiones, S.L.
(Representada por D. Carlos Egea Krauel)

D. Luis Javier Navarro Vigil

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Enrique Martínez Robles)

D. Ramón Pérez Simarro

Peña Rueda, S.L. Unipersonal
(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

D. José Riva Francos

Bilbao Bizkai a Kutxa-BBK
(Representado por D. Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara)

Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista